

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS · OEA
SUB DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION

DIRECCION DE EVALUACION



INFORME DE EVALUACION DEL PROYECTO:

INFORME DE EVALUACION

PROYECTO VII X.N.H.1.1.

"FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

Agosto de 1979

Heraclio A. Lombardo

INFORME N^o.

4

CIRCULACION RESTRINGIDA





IICA - CIBIA

03 OCT 1986

IICA — CIBIA

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

03 OCT 1986

IICA — CIBIA

INFORME DE EVALUACION

PROYECTO VII X.N.H.1.1.

"FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

Agosto de 1979

Heraclio A. Lombardo

00005427

~~SECRET~~

CONFIDENTIAL OR SECRET

SECRET

CONFIDENTIAL, SECRET, OR SECRET INFORMATION

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA

DIRECCION DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION

PROYECTO VII X.N.H.1.1.

"FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

4

Heraclio A. Lombardo



INFORME DE EVALUACION

PROYECTO VII X.N.H.1.1.

"FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

I. INTRODUCCION

1.1. El informe que a continuación se presenta, consta de cinco capítulos. Una introducción en la cual se dan los antecedentes de la evaluación, con indicación de la mecánica seguida. Un segundo capítulo en el cual se hace referencia al proyecto del país; un tercero que examina y discute el proyecto del IICA y los dos finales recogen las conclusiones y recomendaciones, producto de la evaluación.

1.2. La evaluación realizada, surgió de una petición formulada por el Director de la Oficina del IICA en Honduras, Ing. Mayo Vega Luna, al Director del Fondo Simón Bolívar, Ing. Guillermo Guerra (Anexo N°1). La solicitud fue tramitada a la Subdirección General Adjunta de Planeamiento y a la Dirección de Evaluación. Después de consultarse la posible participación de Lizardo de las Casas o de Luis Marambio (pedidos por Vega Luna), el Subdirector General de Planeamiento designó a Heraclio A. Lombardo, Director de Evaluación para que viajara a Honduras a atender lo solicitado.

1.3. El propósito fundamental del viaje era, hacer una evaluación final del proyecto mediante el cual el IICA daría asistencia técnica en planificación y en otros aspectos relacionados a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE) del Gobierno de Honduras, por un período de 18 meses.

1.4. La evaluación se efectuó del 6 al 10 de agosto de 1979. Durante este período, se trabajó en los documentos base y se realizaron entrevistas con funcionarios nacionales y con el Director de la Oficina del IICA en Honduras (Anexo N°2).

1.5. Como parte del trabajo de evaluación y acopio de elementos de juicio, se examinó, discutió y terminó el documento "Revisión y Explicación del Diseño del Proyecto del IICA" (Anexo N°3), el cual fue previamente preparado en la Dirección de Evaluación. Por no tenerse disponibles, se elaboraron los documentos "Análisis de la Vigencia Actual del Proyecto" y "Análisis

del Progreso del Proyecto y sus factores Causales" (Anexos 4 y 5).

1.6. Los documentos señalados, fueron elaborados y analizados conjuntamente con el Ing. Germán Aranda, técnico del F.S.B. asignado al proyecto. El evaluador desea destacar que Aranda fue el único funcionario que participó en la tarea de evaluación. Aunque, el Ing. Vega Luna comprometió los servicios de Luis Corrales (Anexo N°1) para apoyar a la persona que realizara la evaluación, este funcionario nacional del IICA estuvo fuera de Tegucigalpa durante la semana del 6 al 10 de agosto. Su presencia hubiera sido útil para el mejor cumplimiento de la misión de evaluación. Con el Director de la Oficina del IICA en Honduras, se tuvo una única reunión de trabajo.

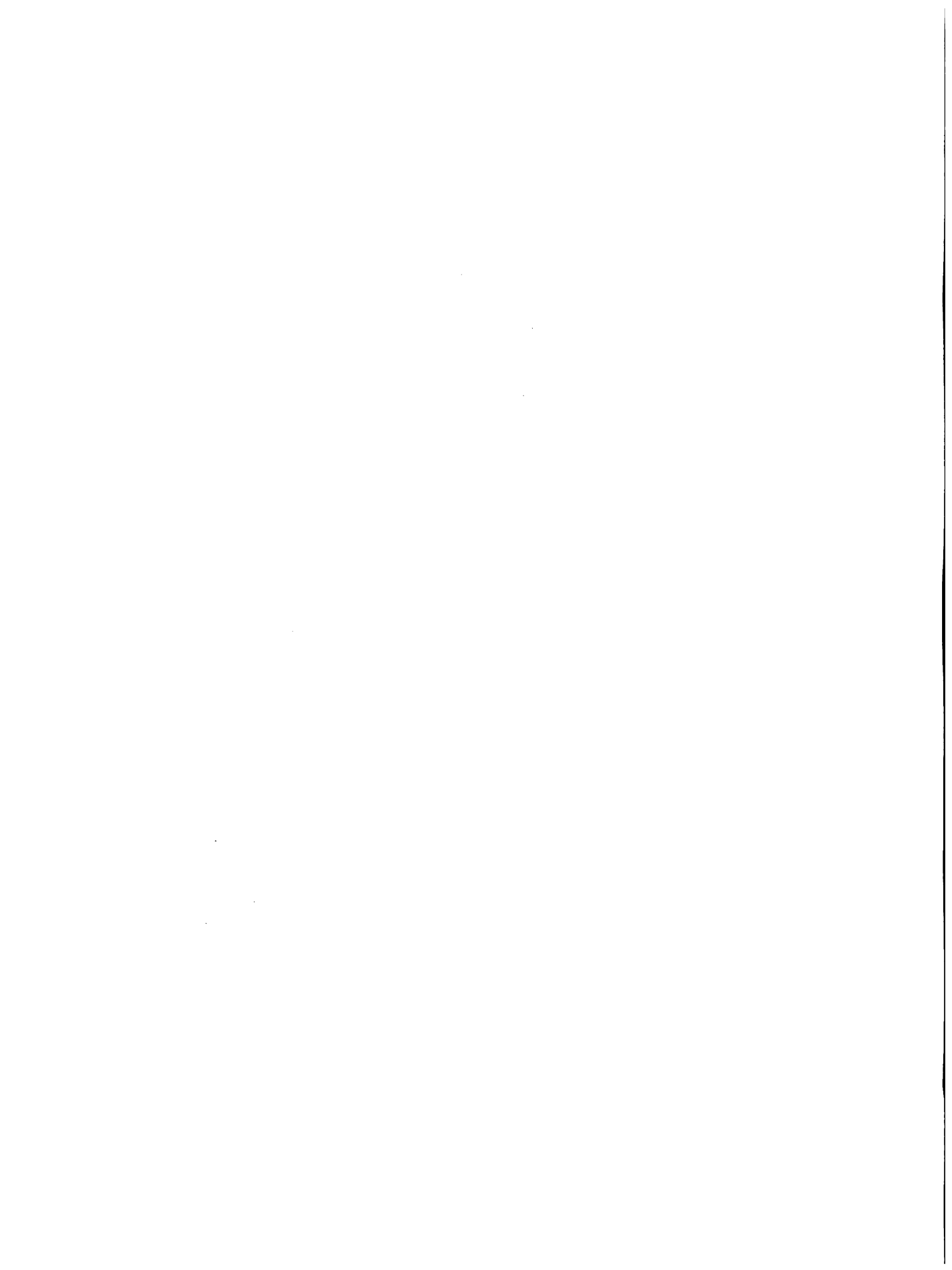
II. PROYECTO DEL PAIS

2.1. Antecedentes

2.1.1. Es nebulosa, la existencia de un proyecto del país. Para fines de este informe y una mejor comprensión de la labor de evaluación, se toma como proyecto del país, el proyecto que aparece como anexo al Convenio formado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE) y el IICA (Anexo N°6). Se adopta este procedimiento por cuanto el párrafo 6 del citado Convenio indica que, conjuntamente con el IICA, la SECRETARIA TECNICA DE CONSUPLANE elaboró un proyecto de fortalecimiento institucional del Subsistema de Planificación Agrícola.

2.2. Diseño

2.2.1. Planteado de esta manera, el Proyecto del país expone como problema, la necesidad de fortalecer en forma sustancial la Dirección de Planificación Agrícola (DPA) de la Secretaría Técnica para que pueda elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 1979/83 del Sector Agrícola. Se dice también, que los enlaces de la DPA con las unidades de planificación de las otras instituciones, (UPIs) son parcialmente deficientes. Estas UPIs, a su vez tienen problemas de calidad de sus recursos humanos y la poca concreción de las actividades a ellos encomendadas. Por otra parte, las instituciones del sector solamente adoptan parcialmente el PND lo que resulta en un inadecuado cumplimiento de sus objetivos.



2.2.2. Como factores sucedáneos al problema, se indican la alta rotación de personal que sufren tanto la DPA como los organismos del sector debido, en parte a razones económicas. Además, la DPA, cuenta con profesionales recientemente incorporados y, en general, carentes de preparación específica en Planificación. Otros aspectos vinculados al problema son la falta de conocimiento del PND y a pocas acciones de seguimiento. Por último, aunque existe una Comisión Técnica del CoCo, constituida por los representantes de las UPIs de los organismos del SPA, esta Comisión no ha resultado ser un instrumento eficiente de coordinación.

2.3. Objetivos y Metas

2.3.1. No fueron fijados en el Proyecto del país

2.4. Estrategia

2.4.1. Para resolver el problema, el Gobierno tomó las siguientes acciones:

2.4.1.1. Estableció la Comisión de Política Agrícola y Reforma Agraria con el propósito de mejorar la coordinación institucional, normar y agilizar la ejecución del PND y sentar las bases de política agrícola para el nuevo PND.

2.4.1.2. Reclasificación salarial del personal técnico de la Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

2.4.1.3. Con el concurso de organismos internacionales se efectuaron varios cursos de adiestramiento en Planificación.

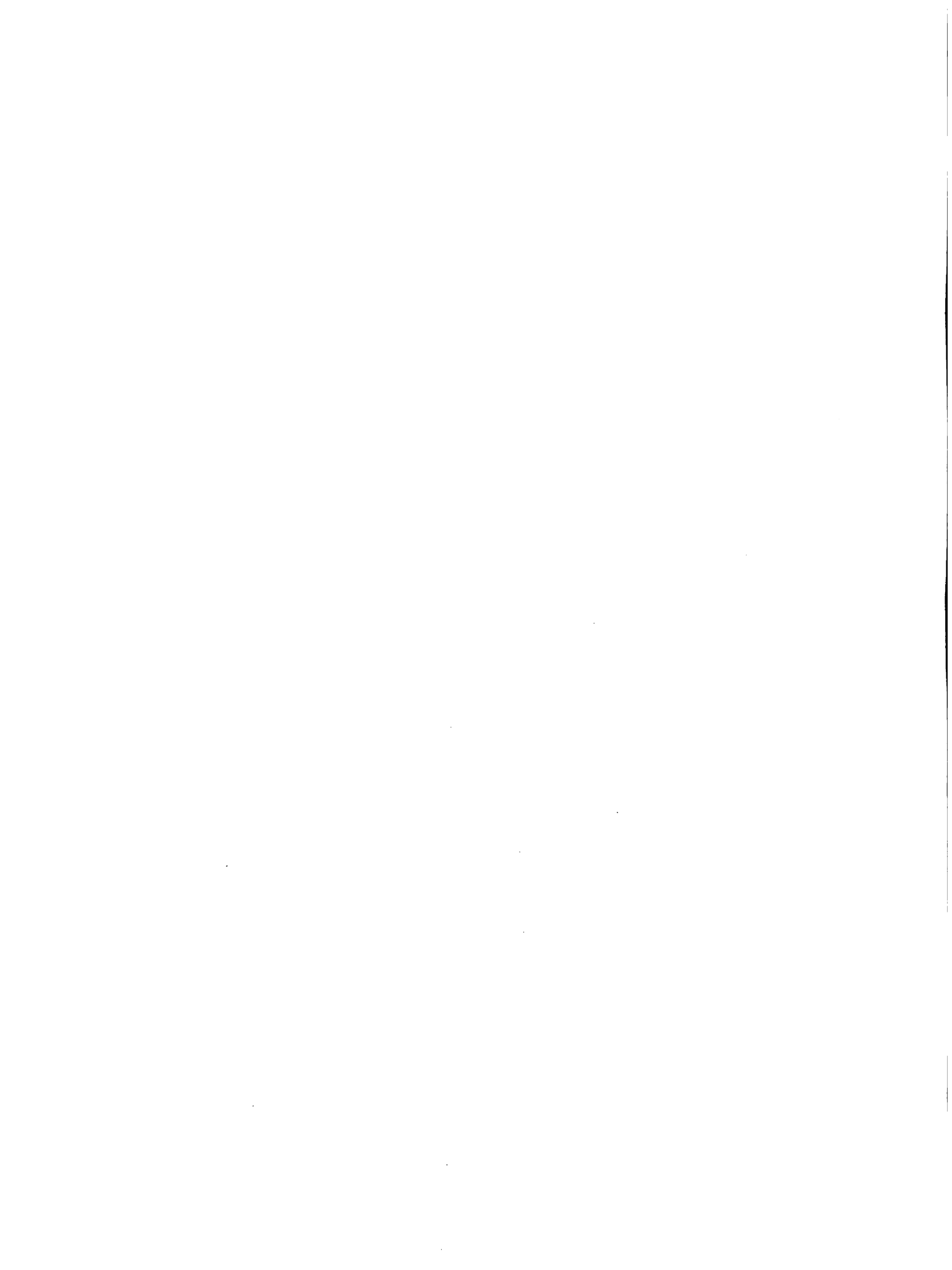
2.4.1.4. Como organismos principales responsables de la ejecución del Proyecto del país fueron designadas las siguientes instituciones:

a) Secretaría Técnica del CONSUPLANE, a través de la DPA.

b) Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales (SRN)

c) Departamento de Planificación del INA

d) Departamento de Planificación de CONDEFOR (Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal)



e) División Técnica del Banco Nacional de Fomento

2.4.1.5. Se reestructuró el Banco Nacional de Fomento para transformarlo en un organismo especializado de crédito agrícola.

2.4.1.6. Se creó el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

2.5. Revisión del Proyecto

2.5.1. No hubo

2.6. Resultados

2.6.1. Dada la circunstancia de que, el Proyecto del País fue elaborado conjuntamente con el IICA, es difícil discernir claramente los resultados obtenidos como efecto del Proyecto del País y no del Proyecto del IICA.

2.6.2. Puede indicarse que, como resultado directo del proyecto están la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, (PNDA), 1979/83, versión preliminar y el resumen del mismo (Anexo N°7). Es probable, también que se haya generado un mejoramiento en la coordinación de la DPA con las Unidades de Planificación Institucionales.

2.7. Acción futura y estrategia

2.7.1. El proyecto terminó, según el Convenio prorrogado, el 15 de agosto de 1979. Sin embargo hay gran interés de parte de CONSUPLANE y de la Secretaría de Técnica de la Comisión de Política Agrícola y Reforma Agraria de continuar consolidando los mecanismos de planificación sectorial agrícola. Para ello, ya se tiene elaborado un Proyecto País, "Fortalecimiento del Subsistema de Planificación y Desarrollo Administrativo del Sector Público Agrícola", el cual será financiado con fondos de la AID mediante el llamado II Préstamo Sectorial Agrícola. Con este proyecto, se aspira a establecer un Sistema Integrado de Planificación Sectorial Agrícola que, como su título lo indica, abarcaría a todas las instituciones del sector y buscaría una vigorosa organización para la elaboración, ejecución y seguimiento del PNDA.



III. PROYECTO DEL IICA

3.1. Identificación del Problema y Beneficiarios

3.1.1. El Proyecto del IICA tiene una versión original, la cual es parte del Convenio (Anexo N°6) y una versión revisada, la cual aparece en el Programa Operativo de Honduras, 1978/79.

En la revisión el IICA identifica el problema como uno de "deficiencia e ineficacia en la organización, funcionamiento y orientación del Sector Público Agrícola". Además, el SPA ha crecido inorgánicamente, con instituciones mal estructuradas, duplicación de funciones y des-coordinación de sus actividades. Agregado a lo anterior, se anota la falta de una orientación doctrinaria y estratégica que conduzca las actividades específicas de todos y cada uno de sus entes componentes, hacia el logro del mismo propósito: impulsar el desarrollo agropecuario. Características concomitantes del problema son la falta de mecanismos e instrumentos a nivel regional para realizar la planificación y su relación e integración con la planificación nacional.

3.1.2. En la revisión del proyecto que se analiza se indica que los problemas que intenta resolver el IICA son la falta de una clara definición del Sector Público Agrícola y la carencia de un sistema integrado de planificación (numeral 2.4. del Proyecto IICA, revisado). A continuación se afirma que la solución de ambos, permitirá la definición y el fortalecimiento de un liderazgo efectivo que operacionalice eficazmente las actividades de desarrollo en el sector.

3.1.3. Beneficiarios directos del proyecto serían la Secretaría Técnica del CONSUPLANE en su Dirección de Planificación Agrícola y la Comisión de Política Agrícola. Indirectamente, se beneficiarían las instituciones del SPA en sus UPIs y en último análisis los productores agrícolas, recipientes de la acción y apoyo estatal según el PNDA.

3.1.4. En resumen, no hay una concatenación adecuada entre la situación problemática descrita, el problema que intenta resolver el IICA y los beneficiarios.

3.2. Objetivo General

3.2.1. Este se enuncia como lograr que el país fortalezca un sistema de planificación sectorial agrícola con énfasis en su instrumentación institucional y en su operacionalización, en el marco de la reorganización del Sector Público Agrícola.

3.3. Objetivos Específicos y Metas

3.3.1. Promover la aceptación y colaborar en el diseño e implementación de la organización del Sector Público Agrícola para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de un liderazgo efectivo en el Sector.

3.3.2. Cooperar en el mejoramiento del Sistema de Planificación Sectorial para desarrollar, mejorar e implementar los mecanismos de programación operativo y de evaluación y control y seguimiento.

3.3.3. Como metas, fueron fijados las siguientes:

3.3.3.1. Lograr que el país disponga de un Plan Nacional de Desarrollo Agrícola para el período 1979/83, en él deberá contemplarse la reorganización del SPA.

3.3.3.2. Diseñar un modelo de organización del SPA (1)

3.3.3.3. Lograr la aceptación del modelo, para cuya promoción se realizarán diversas actividades (mesas redondas, seminarios, conferencias)^{1/}

3.3.3.4. Lograr la implementación del modelo para la operacionalización ^{1/}

3.3.3.5. Lograr que se contemple en el Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, la estructuración de un Sistema Integrado de Planificación Sectorial en el marco de la nueva organización del SPA.

3.3.3.6. Diseñar un Sistema Integrado de Planificación.

3.3.3.7. Lograr de parte del Gobierno, la aceptación e implementación del Sistema.

3.3.3.8. Lograr la operacionalización del Sistema integrado de Planificación Sectorial.

3.3.3.9. Elaborar conjuntamente con el Gobierno, un programa de capacitación de personal en técnicas de planificación en varios niveles y áreas.

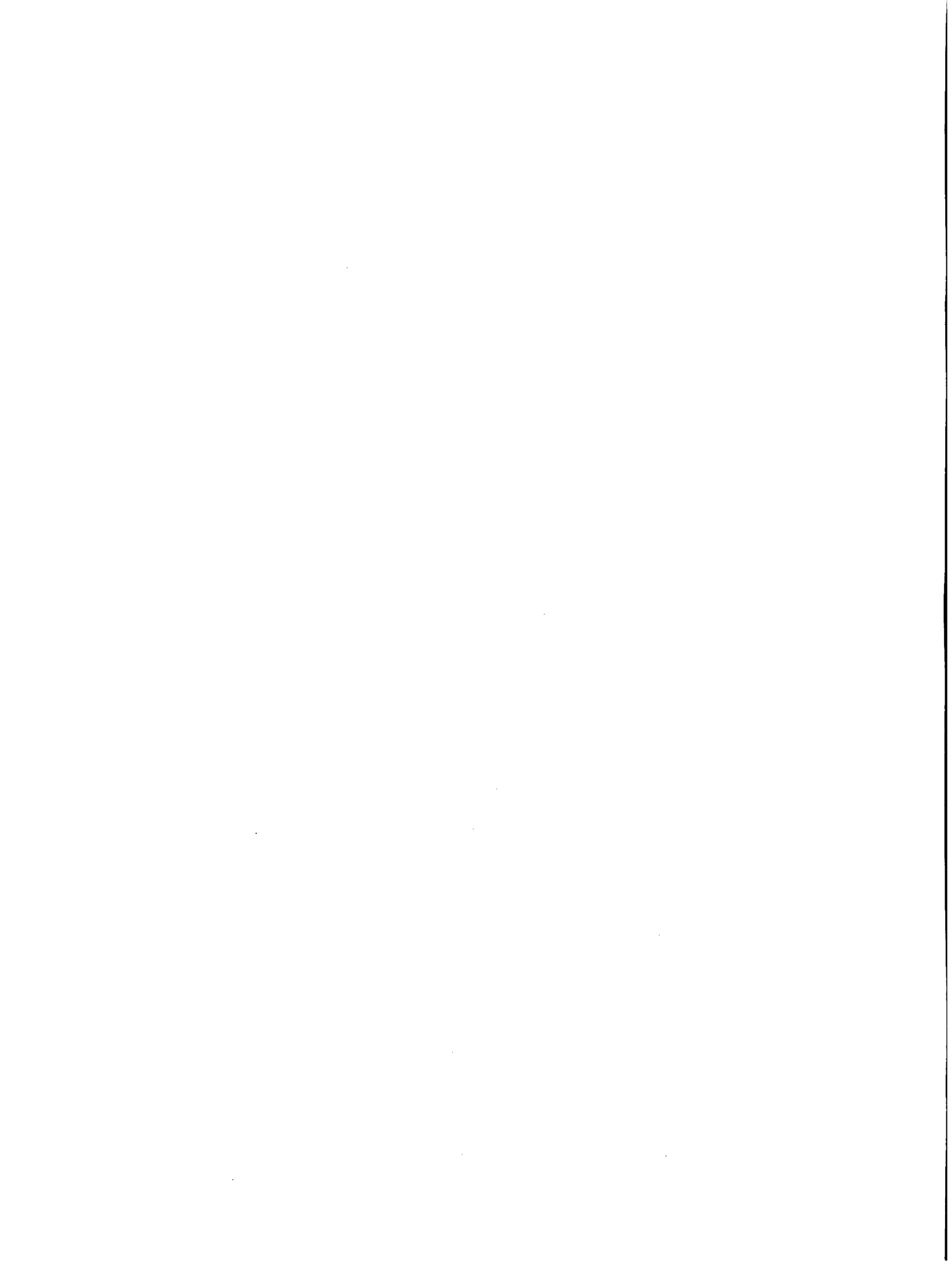
3.3.3.10. Lograr que el Gobierno implante el programa de capacitación.

3.3.4. Nota del Evaluador: la llamada 1/ dice: "Una política institucional que contendrá el Plan Nacional de Desarrollo 1979/83, será la de reorganizar el SPA. Debido a ello es que estas metas se programan a partir del ejercicio económico 1979/80, cuando ya se encuentra en ejecución el Plan.

3.4. Estrategia

La estrategia a desarrollar por la Oficina del IICA en Honduras para lograr el objetivo general y los específicos del proyecto eran:

- Colaborar con la DPA de CONSUPLANE y la CPA en el diseño del modelo de organización del SPA, con énfasis en la conceptualización y definición del SPA y la revisión de las funciones y alcances de los elementos componentes y sus interrelaciones.
- Colaborar con la DPA-CONSUPLANE y la CPA en el planeamiento y ejecución de diversas actividades con el propósito de lograr la aceptación e implementación del modelo a nivel operativo y la incorporación del PNDA-79/3 y posterior operacionalización.
- Colaborar con la DPA-CONSUPLANE y la CPA en el diseño de un modelo de Planificación Sectorial Agrícola para su desarrollo y fortalecimiento. También, ayudará en la aceptación y ejecución del mismo.
- Para mejorar la programación operativa de las UPIs del SPA, el IICA colaborará en la capacitación y adiestramiento del personal técnico, mediante la realización de cursos cortos, seminarios, conferencias, adiestramiento en servicio y otros, en coordinación con la DPA-CONSUPLANE.



- Para el desarrollo e implementación y puesta en marcha de los sistemas de evaluación, control y seguimiento, el IICA cooperará con la DPA-CONSUPLANE y la CPA, en el diseño del mismo, a fin de contar con un instrumento adecuado a las condiciones del país.
- Para la implementación y puesta en marcha del sistema, el IICA colaborará con la DPA-CONSUPLANE, en la capacitación del personal necesario para la operación del Sistema y prestará asesoría directa a la DPA y a los organismos claves del sector.
- Con el fin de mejorar los mecanismos del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento, el IICA colaborará en la operación de algunos mecanismos previamente seleccionados, a fin de probar el sistema y eventualmente efectuar los ajustes del caso.

3.5. Acciones realizadas y logros del Proyecto

3.5.1. Probablemente, la mejor descripción de las acciones realizadas y logros del Proyecto está en el Anexo N°7, el cual contiene la lista de documentos en los cuales se colaboró o fueron elaborados mediante la acción del proyecto.

3.5.2. Quizás se evalúe mejor el proyecto señalando que de los objetivos general y específicos y metas, la acción del proyecto se concentró en la planificación, a nivel de la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLANE, oficina en la cual laboró el técnico del proyecto durante 18 meses. Su vinculación con el resto del sistema de planificación fue casi imperceptible.

3.5.3. Aunque no pueda considerarse en forma categórica como logro exclusivo del proyecto, los documentos elaborados han contribuido a fortalecer el sistema de planificación y ha mejorar la coordinación entre la DPA y las UPIs.

3.5.4. Con más firmeza, puede decirse que la acción del proyecto fue factor importante en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario, 1979/83.

3.5.5. Gracias a la acción del Proyecto y la presencia de su técnico la imagen del IICA se mantiene positiva y se desea que continúe dando asesoramiento en Planificación.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Sobre la vigencia del proyecto y del problema del país

4.1.1. El proyecto, según los términos del Convenio y su prórroga terminó el 15 de agosto de 1979. Tal como fue diseñado, el proyecto no tenía vigencia alguna al momento de la evaluación. Se fijaron objetivos muy optimistas y alejados de la realidad que se vive en el país y las metas fijadas se cumplieron en número muy reducido. Elementos importantes en esta conclusión son el tiempo (18 meses) y un solo técnico asignado a tiempo completo. Además, no parece que existió coordinación entre este técnico y la Oficina del IICA en Honduras, para determinar como se desempeñaba, como cumplía sus funciones y para orientarlo.

4.1.2. No hay ninguna duda de que el problema persiste para el país. Es altamente deseable que cuente con un instrumento eficaz para alcanzar su desarrollo agrícola. Para ello, han elaborado un detallado y prolijo Proyecto País sobre planificación.

4.2. Vigencia del problema y objetivos del IICA

4.2.1. El apoyo a los países para fortalecer sus sistema de planificación es problema (objetivo) permanente del IICA, a través de su Línea de Acción VII. En Honduras, todavía es mucho lo que puede hacer el IICA para mejorar la planificación del sector agropecuario.

4.3. Impacto del proyecto del IICA

4.3.1. Modesto, es la palabra que mejor se ajusta para señalar el impacto del proyecto. La razón de esta conclusión está en el contraste entre lo propuesto (objetivos y metas: 3.2-3.3.) y lo realmente realizado.

4.4. Importancia de la solución del problema para el país y para el IICA

4.4.1. La solución del problema es de capital importancia, tanto para el país como para el IICA. Para el país, porque un sistema integrado de planificación agrícola, funcional y eficiente permitirá alcanzar los

objetivos generales, específicos y las metas de la política agrícola, mediante la acción coordinada de las instituciones del Sector. Así lo contempla, el Proyecto del País, ya elaborado. Para el IICA, representa una oportunidad de demostrar que puede ayudar real y efectivamente a un país a organizarse para lograr su desarrollo agrícola.

4.5. Conclusiones en relación al diseño del proyecto

4.5.1. La limitación más seria del proyecto fue la descripción problemática tan amplia y, en consecuencia, objetivos y metas difíciles de alcanzar y una estrategia irreal, a la luz del tiempo del Convenio (originalmente un año) y los recursos humanos asignados.

4.6. Apreciación sobre la eficiencia de la estrategia adoptada

4.6.1. Baja eficiencia por razón de lo que se proponía realizar y por su conceptualización.

4.7. Impacto en las instituciones (fortalecimiento)

4.7.1. La única institución que recibió la colaboración técnica del proyecto fue la Dirección de Planificación Agrícola de la CONSUPLANE. Puede decirse que la acción de fortalecimiento fue significativa. Se trabajó permanentemente con un funcionario de contraparte y, ultimamente con 7 supervisores Regionales. Durante la vigencia del Convenio, se notó un cambio en la coordinación entre la DPA y la unidad de planificación de la Secretaría de Recursos Naturales y con la misma Secretaría en General. De particular valor ha sido el apoyo en diseñar un Sistema de Control y Seguimiento y en la Planificación Operativa Anual.

4.8. Situación en cuanto a la asignación de recursos humanos y económicos

4.8.1. En forma permanente, con dedicación exclusiva, fue asignado un técnico únicamente. En forma esporádica u ocasional o consultoría se aplicó un total aproximado de 6 meses hombre. En cuanto a la calidad técnica de estos recursos humanos, hay opiniones encontradas.

La ayuda técnica prestada fue útil. Sin embargo, no ha sido destacada como para proyectarse más allá de la DPA.

4.9. Factores internos y externos que afectaron la marcha del Proyecto

4.9.1. Sobresalen dos. La falta de coordinación entre la Dirección de la Oficina del IICA en el país y el técnico asignado en forma permanente al proyecto. Esta circunstancia impidió una acción mas eficaz y trascendente del proyecto. La acción del proyecto se circunscribió a la DPA sin llegar a la Comisión de Política Agrícola. A su vez, la CPA y los organismos estatales del SPA se marginaron de la acción del proyecto.

V. RECOMENDACIONES

5.1. En vista de que el proyecto ya terminó, no se hacen recomendaciones pertinentes al mismo. Sin embargo, se recomienda con énfasis lo siguiente:

5.1.1. Que la Oficina del IICA en Honduras, trate de capitalizar las experiencias ganadas en el proyecto para la formulación de su nuevo proyecto, mas amplio, mediante el cual se continuará dando colaboración técnica en planificación y financiado con fondos de la AID.

5.1.2. En caso de que la Oficina del IICA en Honduras solicite apoyo para la elaboración del nuevo proyecto, esto debe dársele en forma irrestricta. Existe gran interés y deseo de que el IICA continúe dando colaboración técnica en planificación.

5.1.3. Debe tomarse especial cuidado en conocer en todos sus detalles el Proyecto del País para que el Proyecto del IICA se ajuste a lo que el país quiere y se pueda diseñar en forma realista y fijar objetivos y metas alcanzables durante la duración del Convenio que se firme. Es igualmente importante conocer el funcionamiento del sistema de planificación. Se tiene la impresión de que hay un Sistema integrado pero esto nunca ha funcionado en forma efectiva.

5.1.4. Es conveniente, auscultar cuidadosamente el rol de las dos instituciones claves para el IICA, en la ejecución del nuevo proyecto. Estas son la Comisión de Política Agrícola y la CONSUPLANE.

La CPA es la gestora y promotora del Proyecto del País así como de su inclusión en el II Préstamo Sectorial. La CPA asumió una posición muy crítica del personal del IICA en el proyecto del FSB. Por otra parte, la ejecución del proyecto estará centralizada en la CONSUPLANE (DPA).

Desde esta se irradiará toda la acción hacia las instituciones del SPA y su estructura.

ANEXOS



Memorando

ZONA NORTE
Representaciones en Honduras

No. ZN/H-991
Fecha 13 de Julio 1979

A : GUILLERMO GUERRA
Director del Fondo Simón Bolívar

De : MAYO VEGA LUNA
Director Oficina IICA/Honduras

Asunto : Solicitud de Cooperación para Evaluar Ejecución
Convenio IICA/Secretaría Técnica del Consejo
Superior de Planificación Económica.

1. Como es de tu conocimiento, el próximo 15 de Agosto concluirá la ejecución del Convenio suscrito el 10 de Enero de 1978 entre el IICA y la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, mediante el cual se estableció la prestación de una Cooperación Técnica a través del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Subsistema de Planificación Agrícola".

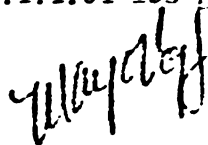
2. Este Convenio tiene una duración de 18 meses y para su ejecución el IICA se comprometió a proporcionar la cooperación técnica y los medios requeridos con recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar hasta por la suma de US\$ 30.000 y 43.000 de otras fuentes del Instituto.

3. Los compromisos contraídos por el IICA según Convenio se han cumplido normalmente, mediante la contratación de German Aranda, ejecutor responsable del Convenio, al igual que de consultores de tiempo corto para asesorar aspectos específicos de la planificación agrícola.

4. En razón de todo lo anterior y dando cumplimiento a una cláusula del Convenio, esta Oficina ha programado del 6 al 10 de Agosto la realización de una actividad orientada a evaluar la ejecución del mismo, en todos y cada uno de sus componentes. Con el propósito enunciado, estoy solicitando formalmente tu cooperación, en el sentido de que gestiones la venida de Lizardo de las Casas o de Luis Marambio para que nos colabore en la realización de la mencionada actividad, en base a los términos de referencia que te adjunto.

5. Esperando tu pronta comunicación al respecto, me permito indicarte cargar a la Cuenta VII.N.H.1.1.01 los gastos en que incurran para la realización de la actividad.

Cordialmente.



MVL:rao.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR LA EJECUCION DEL CONVENIO
DE COOPERACION TECNICA SUSCRITO ENTRE EL IICA Y LA SECRETARIA
TECNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE PLANIFICACION ECONOMICA-HONDURAS

1. ANTECEDENTES

1.1 En enero de 1978 el IICA suscribió con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica un Convenio de Cooperación Técnica, con el propósito de:

- Contribuir al mejoramiento de la capacidad Técnica del país para elaborar y hacer el seguimiento de los planes de desarrollo agrícola; y
- Cooperar en el mejoramiento de la coordinación interinstitucional y la capacitación técnica del personal que trabaja en las Unidades de Planificación de los organismos del Sector.

1.2 El Convenio se suscribió para un período de 18 meses y para su financiamiento se utilizarían US\$ 30,000 provenientes del Fondo Simón Bolívar, US\$ 43,000 de otras fuentes del Instituto; y una contrapartida nacional de US\$ 45,600 que aportaría la institución beneficiaria.

1.3 Para darle cumplimiento al Convenio el IICA contrató a partir del 15 de Febrero de 1978 y por un año a German Aranda, cuyo contrato fué posteriormente prorrogado por un período de 6 meses y finalizará el 15 de agosto próximo.

Asimismo, el IICA contrató a Consultores de tiempo corto para reforzar la ejecución del Convenio, al igual que asignó parcialmente a técnicos del IICA con sede en Honduras y en otros países (México), para que colaboraran en aspectos específicos.

2. OBJETIVO

La actividad de evaluación del Convenio tiene por objetivo:

Determinar los alcances, el impacto e incidencias de la ejecución del Convenio en el logro de los objetivos previstos.

3. PRODUCTOS

Como productos de la actividad evaluadora del Convenio se plantean:

- 3.1 Análisis y evaluación del logro de los objetivos del proyecto del IICA.
- 3.2 Análisis y evaluación de los alcances del Proyecto del IICA programados en base a los objetivos específicos del mismo.



- 3.3 Análisis y evaluación de la consecución de las metas específicas del Proyecto, definidas en base a los objetivos específicos.
- 3.4 Analizar y evaluar documentos producidos derivados de la cooperación técnica del Convenio.
- 3.5 Análisis y evaluación de la situación al final del Proyecto en relación a su línea de base o situación al comienzo del proyecto.
- 3.6 Análisis y evaluar el cumplimiento de parte de la Secretaría Técnica del CONSUPLANE de los compromisos contraídos:
 - 3.6.1 Asignación de Contrapartes
 - 3.6.2 Facilidades de ubicación, materiales, Servicios Secretariales, Movilización.
- 3.7 Recomendaciones acerca de las posibles acciones de prosecución.

4. PERIODO ESTIMADO

Del 6 al 10 de Agosto, la persona que realice la evaluación estará apoyada por Luis Corrales de esta Oficina y se espera que al término de su misión, deje un documento resumen de acuerdo a los productos señalados en el ítem # 3.



PROGRAMA DE TRABAJO

MISION DE EVALUACION

PROYECTO VII.X.N.H.11 - FONDO SIMON BOLIVAR

"FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

Lunes 6 de agosto 1979

- a.m. Llegada a Honduras. Reunión preliminar con el Ing. Héctor Mena Valerio, en representación del Director de la Oficina y el Ing. Germán Aranda, funcionario responsable de la ejecución de la asistencia técnica, para fijar el programa de trabajo.
- p.m. Exámen y discusión del Documento "Revisión y Explicación del diseño del proyecto del IICA"

Martes 7 de agosto 1979

- a.m. Exámen y discusión del documento "Revisión y Explicación del diseño del proyecto del IICA. Entrevista con el Licenciado Braulio Antonio Serna H., Jefe del Dpto. de Planificación Agropecuaria del CONSUPLANE.
- p.m. Reunión con el Director de la Oficina del IICA en Honduras. Exámen y discusión del documento "Revisión y Explicación del Diseño del Proyecto del IICA"

Miércoles 8 de agosto 1979

- a.m. Elaboración conjunta, con el Ing. German Aranda, del documento "Análisis de la Vigencia Actual del Proyecto" Entrevista con el Lic. Oscar Ortiz, Subjefe de Planificación Agrícola del Instituto Nacional Agrario.
- p.m. Elaboración conjunta, con el Ing. Germán Aranda, del documento "Análisis de la Vigencia Actual del Proyecto. Entrevista con el Lic. Ulises Pichardo, Representante de la OEA en Honduras.

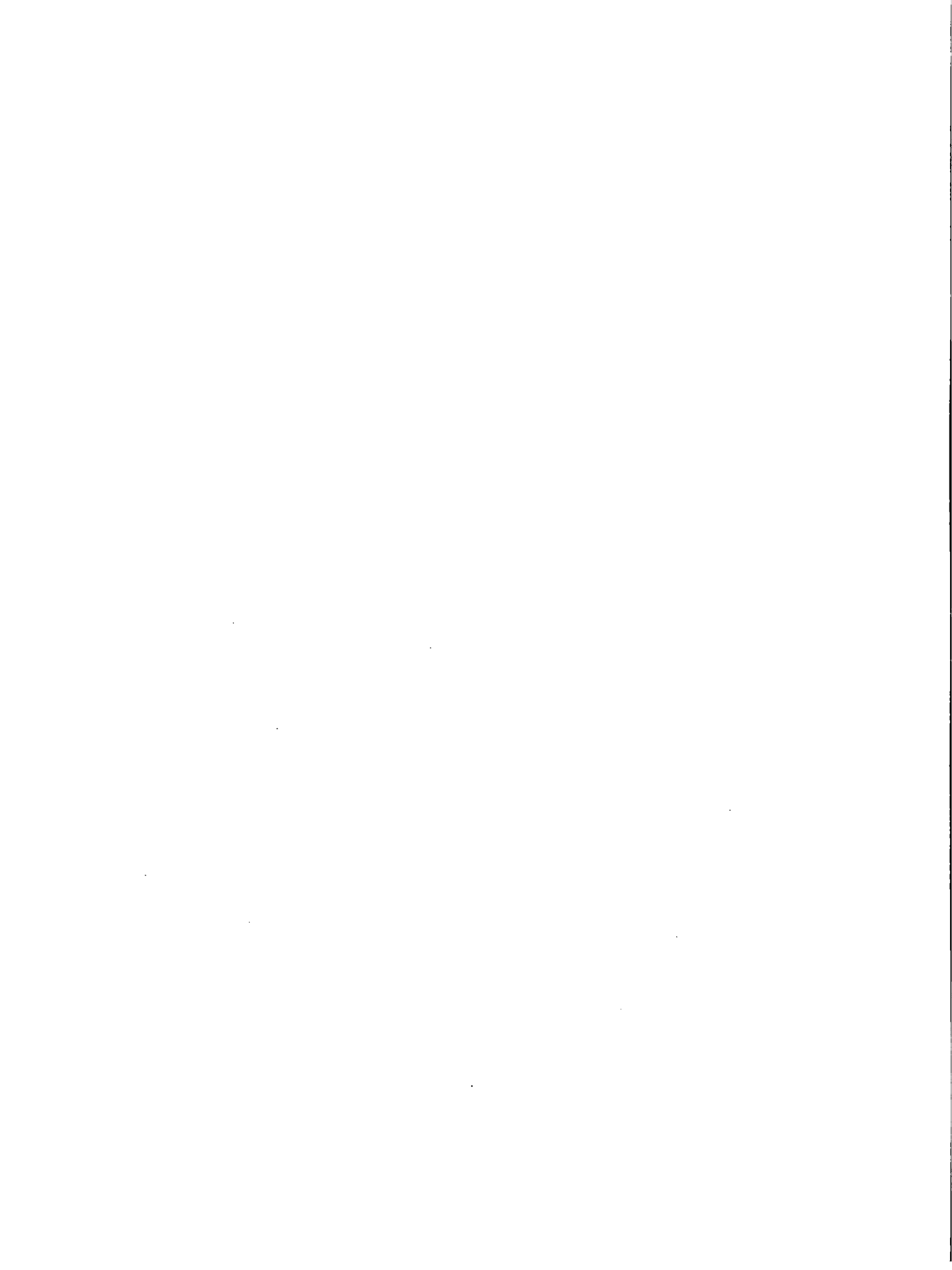


Jueves 9 de agosto 1979

- a.m. Entrevista con el Lic. Roberto Villeda Toledo, Secretario Técnico de la Comisión de Política Agrícola y el Lic. Mario Ponce, Asesor Técnico de la misma Comisión.
Elaboración conjunta, con el Ing. Germán Aranda, del documento "Análisis de la Vigencia Actual del Proyecto".
- p.m. Entrevista con el Lic. Franco Pinel, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Oficina Sectorial de Planificación, Secretaría de Recursos Naturales.
Elaboración conjunta con el Ing. Germán Aranda del documento "Análisis del Progreso del Proyecto y sus factores Causales".

Viernes 10 de agosto 1979

- a.m. Elaboración conjunta con el Ing. Germán Aranda, del documento "Análisis del Progreso del Proyecto y sus factores Causales".
- p.m. Entrevista con el Ing. Mayo Vega Luna, Director de la Oficina del IICA en Honduras.



EVALUACION
PROYECTO VII N.H. 1.1
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SUBSISTEMA
DE PLANIFICACION AGRICOLA

1. Doc. N°1 Revisión y Explicación del diseño del Proyecto del IICA

1.1. La Problemática Nacional

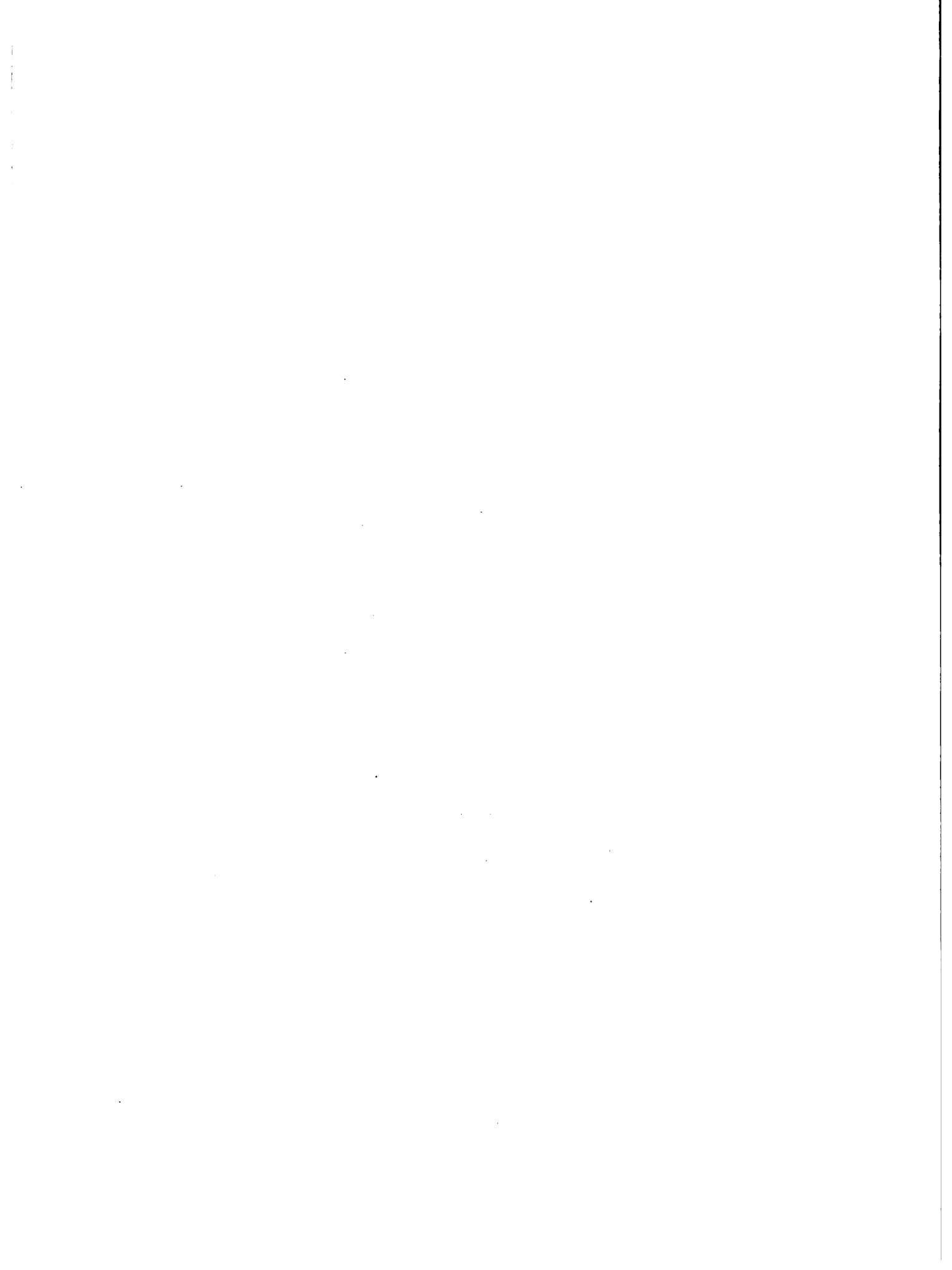
1.1.1. Qué indicadores son claves para la identificación de los problemas nacionales?

Deficiente capacidad técnica y operativa del Sistema de Planificación Sectorial Agrícola en la formulación, instrumentalización para su ejecución y control de los planes, programas y proyectos a los niveles nacional, regional y local.

1.1.2. Cuál es la magnitud de estos problemas?

El Sector Público Agrícola de Honduras ha crecido inorgánicamente. Las diferentes Instituciones que lo conforman en algunos casos, no fueron creadas o no han sido reestructuradas de acuerdo a exigencias de una determinada política administrativa y/o institucional, tomada para impulsar el desarrollo agropecuario. Ligado a lo anterior el Sector en si mismo ha mostrado su mal funcionamiento, lo cual se evidencia en la multiplicidad de funciones de sus organismos y en descoordinación de sus actividades.

- Existe subutilización de la capacidad técnica institucional actual para la planificación agrícola.
- Escasa percepción y captación de las necesidades del ámbito socio-económico para el proceso de planificación, de lo que resulta la formulación de planes no objetivos.
- Deficiencias del sistema de planificación en la percepción y captación del marco doctrinario.
- Baja efectividad de la planificación en la generación de alternativa de políticas y medidas de políticas y en la consecución de objetivos y metas.



- Reducida participación de los niveles regionales y locales en el proceso de planificación, lo que condiciona el desconocimiento del ámbito socioeconómico y la baja efectividad de la planificación.
- Falta de capacidad analítica y de integración, de las diferentes unidades institucionales de planificación, en un sistema coherente de planificación.
- inexistencia de mecanismos efectivos de coordinación para integrar todo el proceso de planificación.
- Ausencia de liderazgo en el proceso de planificación.
- Escasa disponibilidad de recursos humanos en cantidad y calidad para la planificación.
- Esfuerzos de planificación han estado orientados principalmente hacia la etapa de formulación, sin darle continuidad a las subsiguientes etapas de instrumentación y control del proceso.

1.1.3. Cuál es la gravedad de estos problemas? Quién se beneficiaría (o perjudicaría) si fueran completamente resueltos?

a. Falta de un liderazgo institucional en el Sector.

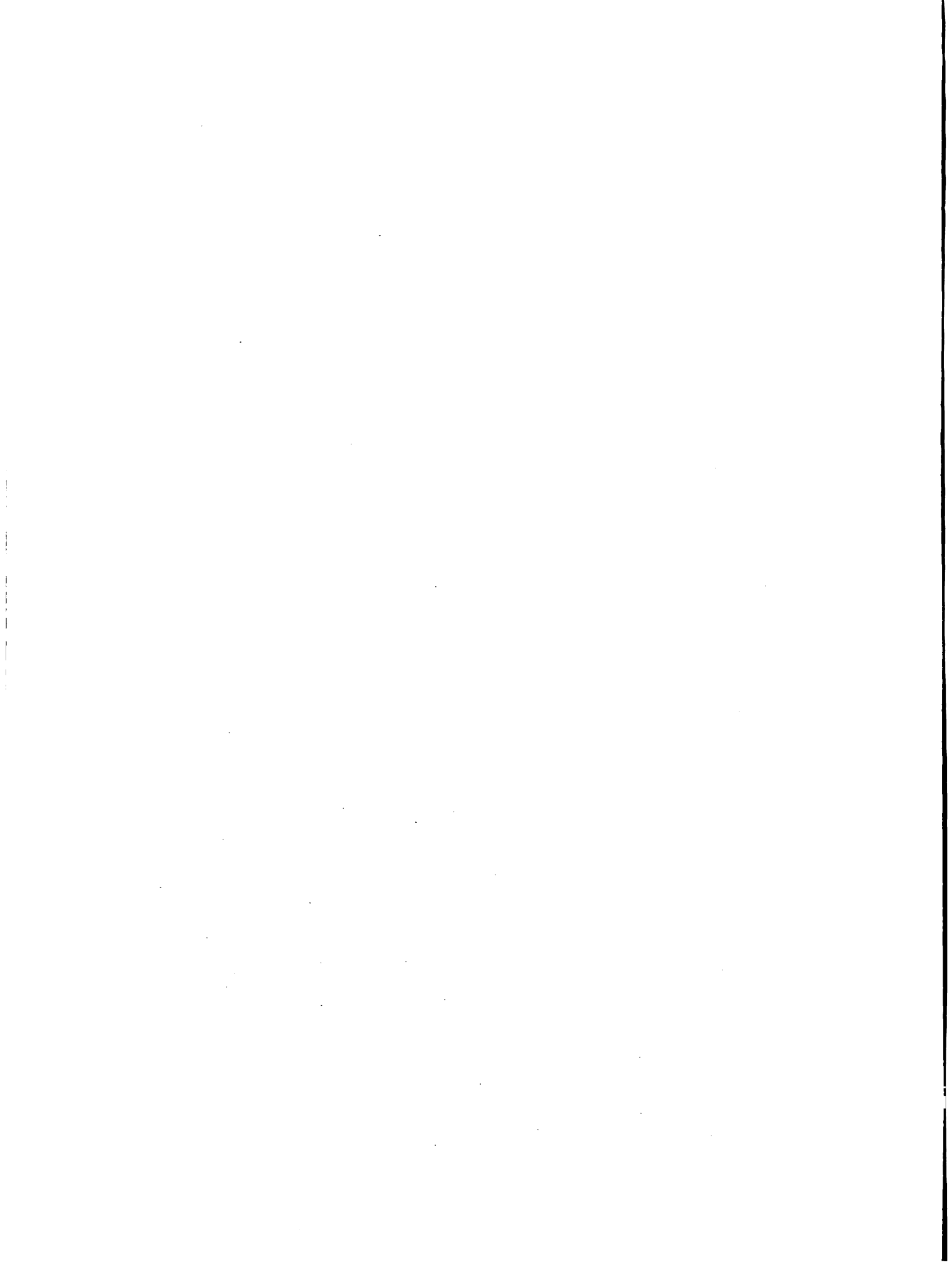
Le corresponde a la Secretaría de Recursos Naturales, la Dirección y Ejecución de la Política Agrícola Nacional.

Este Organismo no ha logrado en la práctica el liderazgo necesario para poder ejercer esa dirección política, técnica, administrativa y gerencial en el Sector.

b. Inexistencia de una doctrina clara y precisa con sus objetivos, estrategias y lineamientos de política sobre la organización del Sector Público Agrícola, que muestren los mecanismos para el logro del propósito de desarrollo del Sector.

c. El Sector Público Agrícola carece de un programa que integre las actividades de las diferentes instituciones para lograr su eficiente ejecución.

d. Los recursos de personal técnico capacitado, no son suficientes; los medios financieros y físicos son escasos y costosos, en relación con las exigencias de los programas y proyectos del Sector.



- e. Debido a su crecimiento inorgánico, el Sector Público Agrícola presenta una estructura deficiente con duplicidad de funciones y descoordinación intra e interinstitucional.
- f. Las conexiones del Sector Público Agrícola con otros Sectores son deficientes, lo cual dificulta la obtención de importantes servicios básicos de apoyo para su desarrollo.
- g. Falta de planificación y programación operativa a nivel regional.
- h. Falta de mecanismos e instrumentos a nivel regional para regional para realizar la planificación y su relación e integración con la planificación nacional.

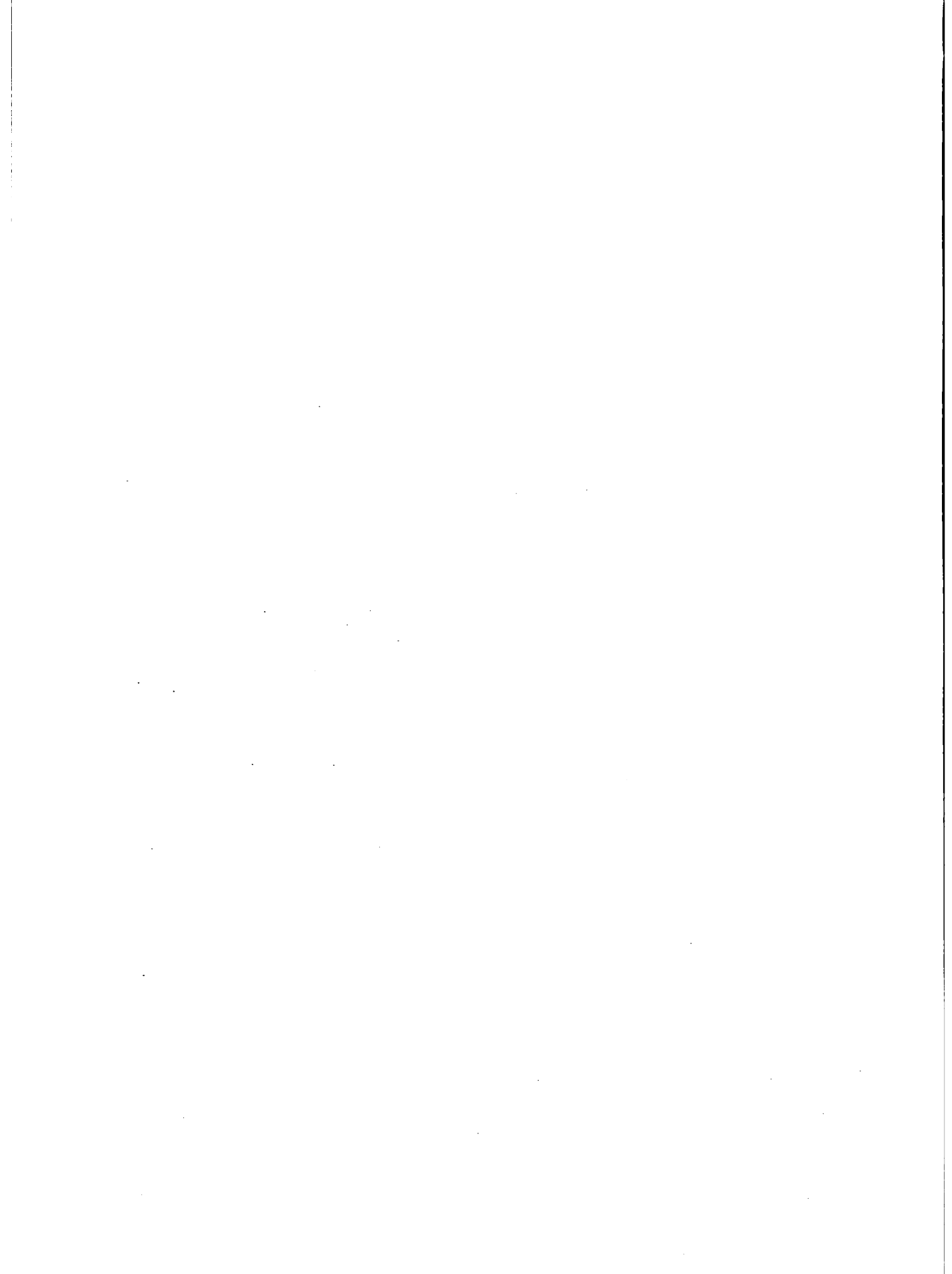
En general, se beneficiaría el S.P.A. de Honduras ya que todas sus instituciones estarían mejor capacitadas para cumplir sus funciones específicas, dentro de un enfoque integral dado por el sistema de planificación.

1.1.4. Estos, son problemas en sí o lo son porque se desea alcanzar con otros fines?

Los problemas enumerados constituyen "cuellos de botella" para lograr el objetivo general fundamental del desarrollo rural.

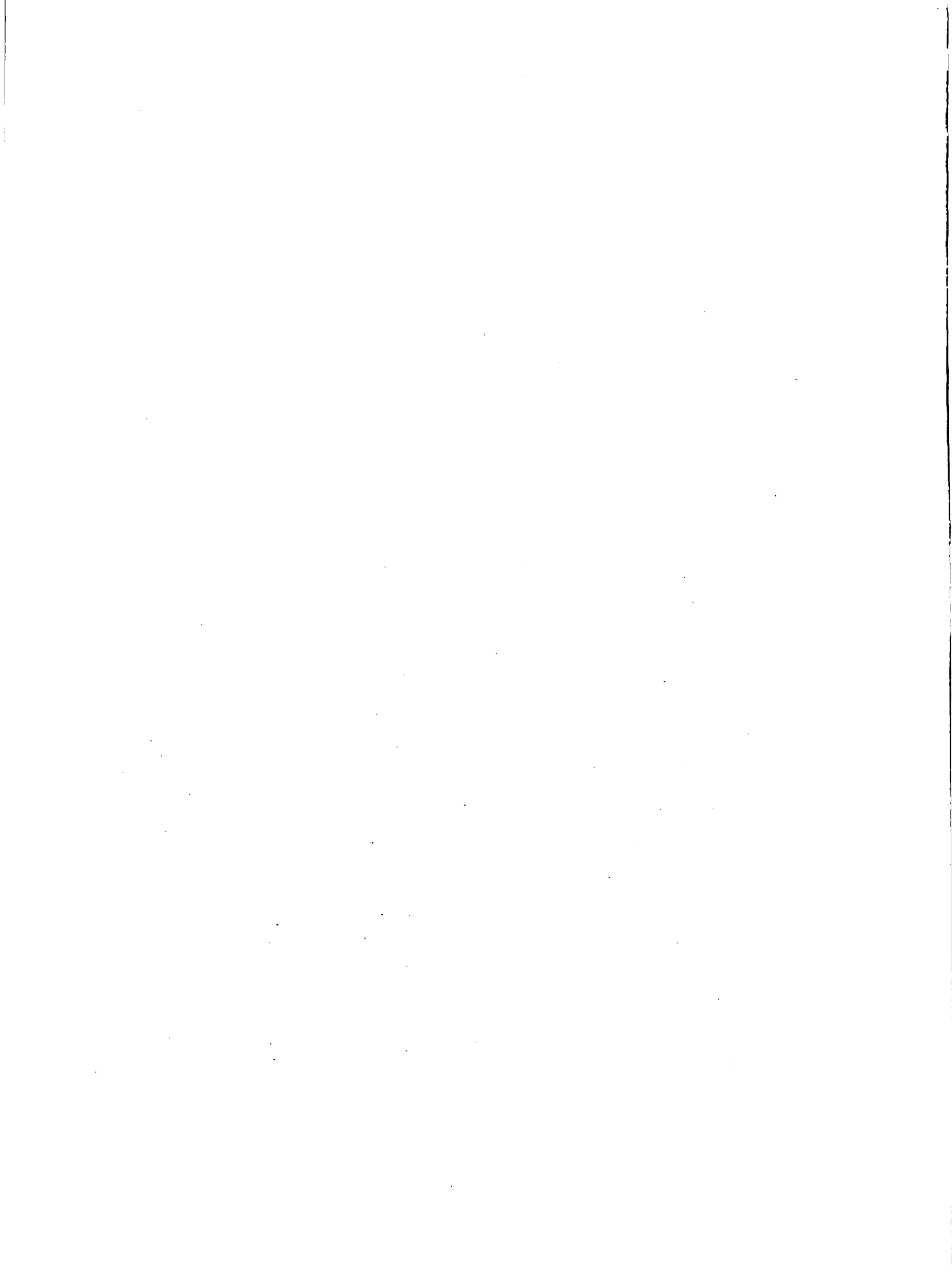
1.1.5. Cuáles acciones se han realizado o se están realizando para resolver estos problemas?

- a. Se ha puesto en ejecución, aunque parcialmente la regionalización agrícola establecida en el Plan de Desarrollo Agrícola 1974-78. Al respecto se están tomando acciones para que paulatinamente todos los organismos del Sector, realicen sus actividades en base a esa regionalización.
- b. El Gobierno estableció en 1977 la Comisión de Política Agrícola y Reforma Agraria con el propósito principal de mejorar la coordinación institucional, normar y agilizar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, así como establecer las bases de política agrícola para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
- c. La Comisión de Política Agrícola, ha constituido una Secretaría Técnica a nivel Central, la cual operó a nivel regional mediante



coordinadoras con funciones de supervisión y control de los programas y proyectos del Sector, a través de los Comités Agrícolas Regionales, estas funciones y los coordinadores fueron transferidos recientemente a la D.P.A. del CONSUPLANE.

- d. Se reestructuró el Banco Nacional de Fomento, para transformarlo en un Organismo especializado de servicios crediticios.
- e. Se creó el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- f. Se mejoró el nivel salarial en las instituciones del Sector Público Agrícola y en especial de las Unidades de Planificación.
- g. Se ha dado capacitación a personal seleccionado, en técnicas de planificación.
- h. Se han creado unidades de planificación en las diferentes instituciones del Sector Público Agrícola.
- i. Se ha institucionalizado la elaboración de los planes Operativos Anuales (POA's) por todas las instituciones del S.P.A.
- j. Con el objeto de coordinar la ejecución de los programas y proyectos del Sector Público Agrícola, fueron creadas las Juntas Regionales de Desarrollo. Estos grupos están constituidos por los altos Ejecutivos de las Instituciones del Sector Público, su dirección la ejerce el Oficial Jefe de la respectiva Zona Militar y la Secretaría Técnica en un representante del Consejo Superior de Planificación Económica.
- k. Está en estudio la organización de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria, con el propósito de mejorar los servicios de información del Sector.
- l. En la actualidad el Gobierno está en negociaciones con la AID para incluir en el II Préstamo Sectorial un componente financiero orientado al desarrollo institucional y específicamente para completar e integrar el Sistema de Planificación Sectorial Agrícola.
 - l.1.6. Existe o no existe explícitamente planteado, un ordenamiento de las acciones de las instituciones nacionales en forma tal que se acerquen a una definición convencional de lo que puede ser interpretado como proyecto nacional?



No existía Proyecto Nacional al firmarse el Convenio y elaborarse el Proyecto del IICA. Sin embargo, el Gobierno de Honduras recientemente obtuvo financiamiento de la AID para un Proyecto de Desarrollo Institucional y, específicamente, para completar e integrar el Sistema Sectorial de Planificación Agrícola, como parte del II Préstamo Sectorial.

1.2. Análisis de las Instituciones Nacionales

1.2.1. Cuáles son las instituciones nacionales responsables de las acciones relacionadas con la solución de los problemas del país?

a. La Comisión de Política Agrícola

b. Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica
-Dirección de Planificación Agrícola.

1.2.2. Cuáles son las responsabilidades de cada una y cómo las llevan a cabo?

a. La Comisión de Política Agrícola tiene como funciones:

- Asistir al titular del Poder Ejecutivo en la resolución de los asuntos que le competen en conformidad con la ley de Reforma Agraria en especial, en el cumplimiento de atribuciones que le confiere el artículo 143 de la misma.
- Diseñar y someter a la consideración de la Jefatura de Estado la Organización Institucional más adecuada para impulsar el desarrollo integral del Valle del Aguán y otras zonas del país en forma que se permita el uso más eficaz de los recursos técnicos y financieros disponibles y la explotación económica y racional de los recursos naturales y las zonas.
- Conocer los informes que el Director Ejecutivo del INA deberá proporcionarle sobre los problemas específicos vinculados con la afectación de tierras y dar sus recomendaciones a la Jefatura de Estado para las decisiones correspondientes.
- Formular prioridades para la asignación de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de programas y proyectos específicos de desarrollo del Sector Público Agrícola.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Política Agrícola

dispone de una Secretaría Técnica de apoyo, la cual tiene por atribuciones las siguientes:

- Dar el apoyo analítico y técnico que demanden las actividades de la Comisión de Política Agrícola.
- Proveer apoyo técnico y orientación al proceso que requiere el desarrollo de políticas sectoriales y estrategias, otorgando prioridad a los análisis y propuestas resultantes del diagnóstico realizado conjuntamente por el Gobierno de Honduras y la AID sobre el Sector Agrícola.
- Efectuar análisis, desarrollar propuestas, coordinar esfuerzos institucionales y colaborar con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica a través de la Dirección de Planificación Agrícola en la preparación del componente agrícola del Plan Nacional de Desarrollo para el período 1979-83.
- Coordinar la preparación y proceso de aprobación para el programa-presupuesto del Sector Público Agrícola 1979 y su Plan Operativo Anual.
- Mantener un mecanismo de control y seguimiento de los planes operativos anuales.
- Desarrollar y proponer un sistema de planificación y análisis de política para el Sector Público Agrícola, coherente y capaz de coordinar todas las acciones del Gobierno en materia de desarrollo agrícola y reforma agraria, para las áreas de planificación, presupuesto y programación.

b. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo Superior de Planificación Económica, dispone de una Secretaría Técnica; dentro de ésta, las actividades específicas correspondientes al Sector Agrícola son responsabilidad de la Dirección de Planificación Agrícola.

Son atribuciones del Consejo Superior de Planificación Económica:

- Proponer la política económica del Estado, así como las medidas de política económica del Estado, así como las medidas de política necesarias para crear las mejores condiciones de vida para el pueblo hondureño.
- Recomendar la política y las medidas de integración económica regional que más convengan al país.

- Estudiar y coordinar el uso de crédito público, tanto interno como externo para su mejor aprovechamiento en las distintas actividades del Estado, incluyendo aquellas operaciones en que el Gobierno sea garante.
- Recomendar las Reformas Administrativas, Legislativas y Fiscales que se consideren adecuadas para promover el desarrollo de la Economía Nacional y para obtener el financiamiento necesario.
- Revisar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Central y los Programas de Investigación de los Organismos Autónomos y Semiautónomos, a fin de que se adapten a los lineamientos establecidos en los planes generales y a la política de desarrollo económico y social del Estado.
- Coordinar, verificar, supervisar y evaluar periódicamente los programas y proyectos a cargo de las diversas Secretarías de Estado y de los Organismos Autónomos y Semiautónomos, e informar al Presidente de la República y al Congreso Nacional.
- Estudiar y coordinar la distribución de la asistencia técnica y financiera que las Instituciones Internacionales y las Entidades Extranjeras otorguen al Gobierno de Honduras y a sus Organismos Autónomos y Semiautónomos.
- Preparar anualmente el Programa Nacional de Capacitación Vocacional, Técnica y Profesional; el cual contendrá la creación y distribución de las becas otorgadas por el Gobierno y la distribución de las ofrecidas por organizaciones extranjeras.
- Dictaminar sobre las donaciones, empréstitos que contrate el Poder Ejecutivo y los que las entidades gubernamentales hayan de contratar en el extranjero con la garantía financiera del Estado o sin ella y los que contraigan las personas o empresas privadas con la garantía financiera del Estado.
- Promover la elaboración de estudios y proyectos específicos para la ejecución de obras de desarrollo económico y social, o para la negociación de empréstitos, de las Secretarías de Estado y de los Organismos Autónomos y Semiautónomos y dictaminar en su caso, sobre tales estudios y proyectos.

- Establecer los lineamientos que servirán de base para los planes y programas que elabore la Secretaría Técnica de Planificación y conocer, discutir, aprobar o improbar tales planes y programas.

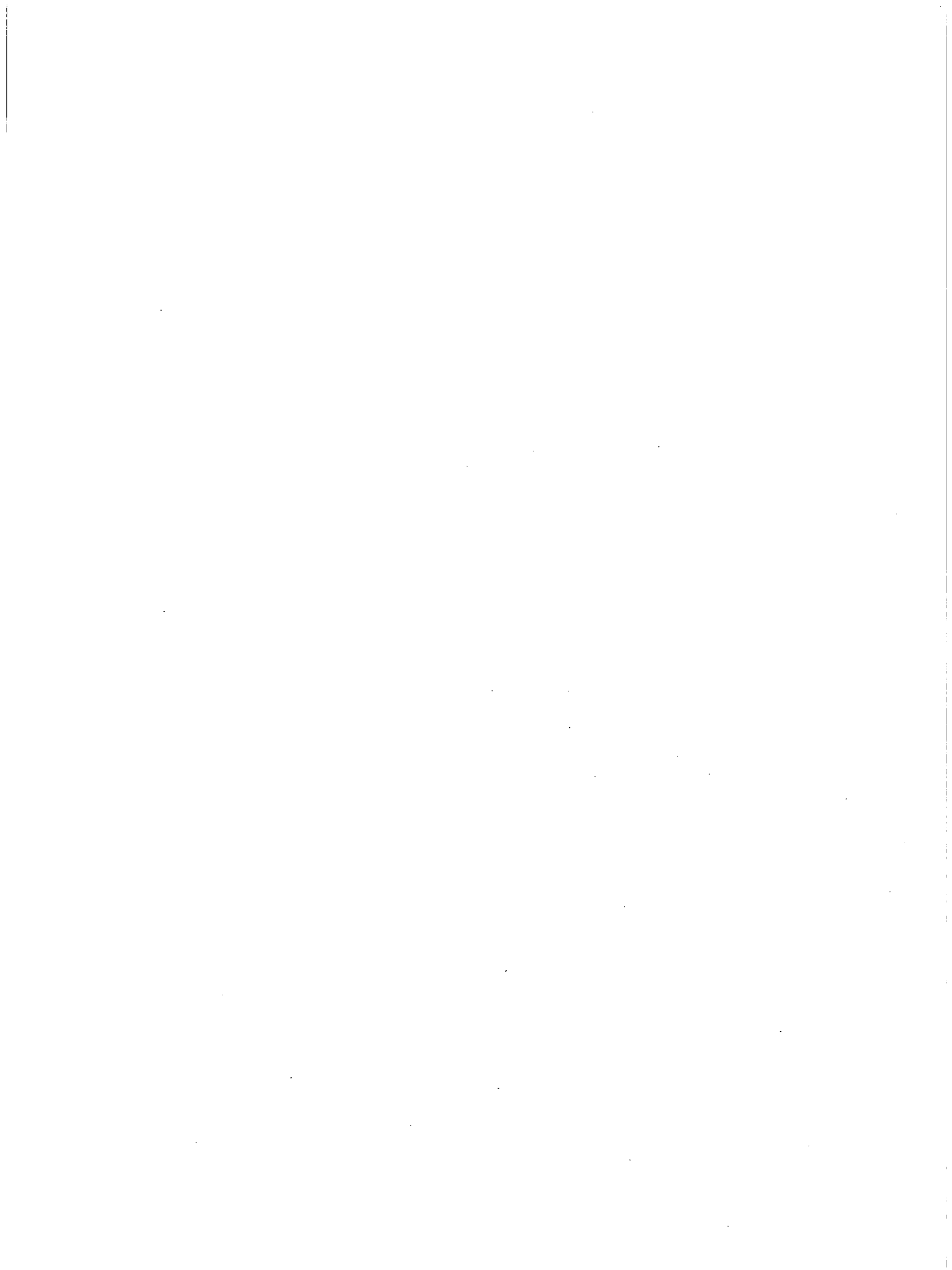
1.2.3. Descripción de las instituciones nacionales vinculadas al Proyecto IICA en términos de liderazgo-doctrina-programa-recursos-estructura-productos.

Vinculadas al Proyecto, según el Convenio, están las siguientes Instituciones: Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, a través de la Dirección de Planificación Agrícola; Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales; Departamento de Planificación del INA; Departamento de Planificación de COHDEFOR; División Técnica del Banco Nacional de Fomento. En su conjunto éstas exhibían las siguientes características, generales al Sector Público Agrícola:

- La Organización del Sector Público Agrícola no responde al criterio de ordenamiento aceptado que indica liderazgo, doctrina y clientela claramente definidos .
- La falta de coordinación intra e interinstitucional condiciona la duplicidad de funciones, en algunas áreas, y la falta de ejecución en otras.
- En el intento de solucionar la falta de coordinación se han creado mecanismos ad-hoc, que hasta ahora no han sido eficientes.
- Existe una experiencia relativamente limitada del personal técnico en la elaboración de planes nacionales de desarrollo a nivel nacional y regional, elaboración de diagnósticos básicos; identificación de proyectos de desarrollo y en su control, evaluación y seguimiento.
- Son escasas las acciones de prosecución del Plan Nacional de Desarrollo, lo que limita el logro de los objetivos y metas planteadas.

1.2.4. Donde están los puntos débiles o limitaciones en cada una de las instituciones?

- Existe un deficiente sistema de planificación del sector.
- La planificación se realiza únicamente a nivel general.
- La capacitación del personal técnico en aspectos de planificación es relativamente escasa.



- No existe un conocimiento sistemático sobre las características, funcionamiento, limitaciones y principales problemas del sistema de planificación nacional.
- No existe un sistema de planificación regional.
- No existen metodologías de planificación regional.
- No existen estudios básicos regionales que sirvan de base para la identificación de proyectos prioritarios de desarrollo.
- Los niveles regionales de las instituciones en general, no tienen participación en el proceso de planificación.
- No existe un sistema de información agropecuario permanente que genere, procese y difunda información para la planificación y otras actividades.
- No se utilizan mecanismos y metodologías de evaluación, control y seguimiento.

1.2.5. A cuáles instituciones se les dió prioridad y por qué?

- a. Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica.
- b. Comisión de Política Agrícola y Reforma Agraria.

Son los organismos claves de ejecución del proyecto del IICA. Corresponde a la Secretaría Técnica la responsabilidad de formular los planes de desarrollo nacional y sectoriales. La Comisión fue creada para mejorar la coordinación institucional, normar y agilizar la ejecución del P.N.D. y sentar las bases de política agrícola para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

1.2.6. Qué acciones contribuirán a disminuir las limitaciones claves de las instituciones para solucionar los problemas nacionales?

- a. Cooperar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola 1979-83.
- b. Colaborar en el diseño del modelo de organización del Sector Público Agrícola.^{1/}
- c. Colaborar en la promoción y aceptación del modelo.^{1/}

^{1/} Ver numerales 3.2.3. y 4.1. del Proyecto, en donde se explica su programación.

- d. Colaborar en la implementación del modelo y su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo Agrícola 1979-83.^{1/}
- e. Colaborar en el diseño de un Sistema de Planificación Sectorial Agrícola.
- f. Cooperar en la formación, aceptación e implementación del modelo del sistema de programación sectorial agrícola.
- g. Cooperar en la capacitación del personal seleccionado, con técnicas de planificación.
- h. Cooperar en el adiestramiento de personal técnico en el conocimiento y manejo de las técnicas de programación operativa para las unidades de planificación de los organismos del Sector Público Agrícola.
- i. Colaborar en el desarrollo de los sistemas para la evaluación, control y seguimiento.
- j. Colaborar en la implementación y puesta en marcha de los mecanismos de evaluación, control y seguimiento.
- k. Colaborar en la operación de algunos mecanismos de evaluación, control y seguimiento previamente seleccionados.
- l. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de un liderazgo efectivo en el Sector.

1.3. Los objetivos y metas del proyecto del IICA

- 1.3.1. Los objetivos y metas del proyecto reconocen la naturaleza y magnitud de los problemas institucionales por resolver?

Son notorias las deficiencias e ineficacias en la organización, funcionamiento y orientación del Sector Público Agrícola. Ello se debe en parte a la inexistencia de un sistema integrado de planificación que oriente mediante objetivos y estrategias debidamente concebidas y coordine a través de mecanismos claramente definidos, el desarrollo del Sector.

El fortalecimiento y consolidación del Sistema de Planificación Sectorial, permitirá la identificación y determinación del liderazgo institucional en el Sector, la formulación de una doctrina, conformación de programas, identificación de recursos humanos y financieros, así como caracterizar estructuras internas que den una configuración total al Sector Agrícola.

^{1/} Ver numerales 3.2.3 y 4.1 del Proyecto, en donde se explica su programación

En relación a los objetivos específicos del proyecto del IICA, la situación al final del proyecto será la siguiente:

- Se habrá cooperado en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola.
- Se habrá cooperado en la definición y reestructuración del Sector Público Agrícola.^{1/}
- Se habrá cooperado en la creación y/o consolidación de un sistema de planificación a nivel nacional y regional.
- Se habrá contribuido al establecimiento y/o mejoramiento de los instrumentos de planificación y coordinación de los servicios del Sector Público Agrícola en la ejecución de proyectos integrados.
- Se habrá contribuido al desarrollo y fortalecimiento de un liderazgo en el Sector.

1.3.2. Los objetivos y metas del proyecto, se encuentran enmarcados en los programas correspondientes identificados dentro de la línea de acción del Instituto?

El Proyecto tiene dos áreas: La Planificación Sectorial Agrícola y la Coordinación Interinstitucional. En el primer caso, su acción cae dentro del programa uno de la Línea VII, en el segundo, dentro del programa dos, de la misma Línea. Sin embargo, su orientación está dirigida en mucho mayor grado y esfuerzo hacia la planificación sectorial.

1.3.3. Los objetivos y metas del proyecto, identifican claramente a las instituciones que se están apoyando?

No están claramente identificadas. Se infiere que se apoyará y buscará el fortalecimiento institucional de la institución a cargo de los Planes de Desarrollo Agropecuario. Los documentos analizados, el Convenio con CONSUPLANE y el Programa Operativo 78/79 de la oficina del IICA en Honduras no son claros al respecto y se contradicen. En el Convenio, las instituciones seleccionadas son: CONSUPLANE y la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales. En el Programa

^{1/} Esta situación se refiere al final del Plan Indicativo de Mediano Plazo (PLMP) que coincide con el Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1979-83, en el cual se contemplará tal reestructuración.

Operativo las instituciones son CONSUPLANE y la Comisión de Política Agrícola.

1.3.4. Se plantean los objetivos y metas en términos tales que permiten llegar a una cuantificación de sus logros?

En algunos sí, en otros no.

1.4. El Plan de Trabajo del Proyecto como parte de una Estrategia

- 1.4.1. La estrategia del proyecto, es compatible con la estrategia general que ha definido el IICA para su programa de cooperación técnica?
- i. En el diseño del modelo de organización del Sector Público Agrícola, el IICA colaborará con la Dirección de Planificación Agropecuaria de CONSUPLANE y la Comisión de Política Agrícola. Dicha colaboración se hará con énfasis en la conceptualización y definición del Sector Público Agrícola y la revisión de las funciones y alcances de los elementos componentes y sus interrelaciones.
 - ii. Para la aceptación de implementación del modelo a nivel operativo, el IICA colaborará con la DPA-CONSUPLANE y la CPA en el planeamiento y ejecución de diversas actividades (reuniones, seminarios, capacitación y otros) tendientes a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1979-83 y su posterior operacionalización.
 - iii. Para el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Planificación Sectorial Agrícola, el IICA colaborará en el diseño de un modelo de planificación Sectorial, conjuntamente con la DPA-CONSUPLANE y la CPA, así como también en la aceptación y ejecución del mismo.
 - iv. Para el mejoramiento de la programación operativa de las unidades de planificación de los organismos del Sector Público Agrícola, el IICA colaborará en la capacitación y adiestramiento del personal técnico, mediante la realización de cursos cortos, seminarios, conferencias, adiestramiento en servicio, y otros; en coordinación con la DPA de CONSUPLANE.
 - v. Para el desarrollo e implementación y puesta en marcha de los sistemas de evaluación, control y seguimiento, el IICA cooperará con la DPA-CONSUPLANE y la CPA en el diseño del mismo, a fin de contar con

un instrumento adecuado a las condiciones del país.

- vi. Para la implementación y puesta en marcha del sistema, el IICA colaborará con la DPA-CONSUPLANE en la capacitación del personal necesario para la operación del Sistema y prestará asesoría directa al DPA y a los Organismos Claves del Sector.
- vii. Con el objetivo de mejorar los mecanismos del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento, el IICA colaborará en la operación de algunos ~~mecanismos previamente seleccionados,~~ a fin de probar el sistema y eventualmente efectuará los ajustes del caso.

1.4.2. Acción mas sobresaliente del Proyecto en el pasado?

Elaboración de una propuesta sobre un sistema de control y evaluación de la ejecución y seguimiento del PNDA; su implementación y aplicación.

Dentro del proceso de planificación, formulación, implementación para la ejecución y control, esta última función no se realizaba. A la fecha se ha elaborado un primer informe de la ejecución de los principales programas y proyectos del SPA. Se está en el segundo informe.

1.4.3. Cuáles actividades fueron programadas para el último año?

Fortalecimiento del Subsistema de Planificación Agrícola.

- Colaboración a la DPA del CONSUPLANE en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola 79/83.
- Colaboración al CSPE y a la CPA en la elaboración del Plan Operativo del Sector para 1979.
- Colaboración al CSPE y CPA en la implementación de la política y medidas del PNDA y proyectos específicos a nivel nacional.
- Colaboración al CSPE y a la CPA en el diseño de un sistema de planificación sectorial agrícola.
- Cooperación a la SRN y/o a la CPA y a los CAR en la coordinación e integración de servicios a nivel regional.
- Colaboración a la SRN y a la CPA en la realización de seminarios informativos sobre aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola.

Elaboración de una propuesta sobre un sistema de control y evaluación de la ejecución y seguimiento del PNDA; su implementación y aplicación.

Dentro del proceso de planificación, formulación, implementación para la ejecución y control, esta última función no se realizaba. A la fecha se ha elaborado un primer informe de la ejecución de los principales programas y proyectos del SPA. Se está en el segundo informe.

1.4.3 Cuáles actividades fueron programadas para el último año?

Fortalecimiento del Sub-sistema de Planificación Agrícola.

- Colaboración a la DPA del CONSUPLANE en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola 79/83.
- Colaboración al C.S.P.E y a la C.P.A. en la elaboración del Plan Operativo del Sector para 1979.
- Colaboración al C.S.P.E. y C.P.A. en la implementación de la política y medidas del P.N.D.A. y proyectos específicos a nivel nacional.
- Colaboración al C.S.P.E. y a la C.P.A. en el diseño de un sistema de planificación sectorial agrícola.
- Cooperación a la SRN y/o a la CPA y a los CAR en la coordinación e integración de servicios a nivel regional.
- Colaboración a la S.R.N. y a la C.P.A. en la realización de seminarios informativos sobre aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola.

- Colaboración a la revisión, complementación y aplicación del Sistema de Evaluación, control y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola.
- Capacitación en elaboración y evaluación de proyectos.

1.4.4. Cuando se llevarían a cabo esas actividades?

Durante el período fiscal 1978- 79.

1.4.5. Qué asignación de recursos se programó para las distintas actividades? (Presupuesto, años/hombre o meses/hombre, carácter técnico del personal, recursos físicos).

Se presupuestó un total de \$118,600 de los cuales \$45.600 aportaba CONSUPLANE y el resto IICA, entre FSB (\$30,000) y Cuotas (\$43,000). Se programaron 30 meses/hombre de personal técnico internacional, de los cuales 18 fueron durante la duración del Convenio, además de personal Profesional Nacional se programaron aproximadamente 36 meses/hombre. También, se proveyó apoyo logístico de Secretariado, papelería, equipo y similares.

1.4.6. Cuál fue el carácter técnico de las actividades? (por ejemplo, la capacitación, en qué área y a qué nivel?)

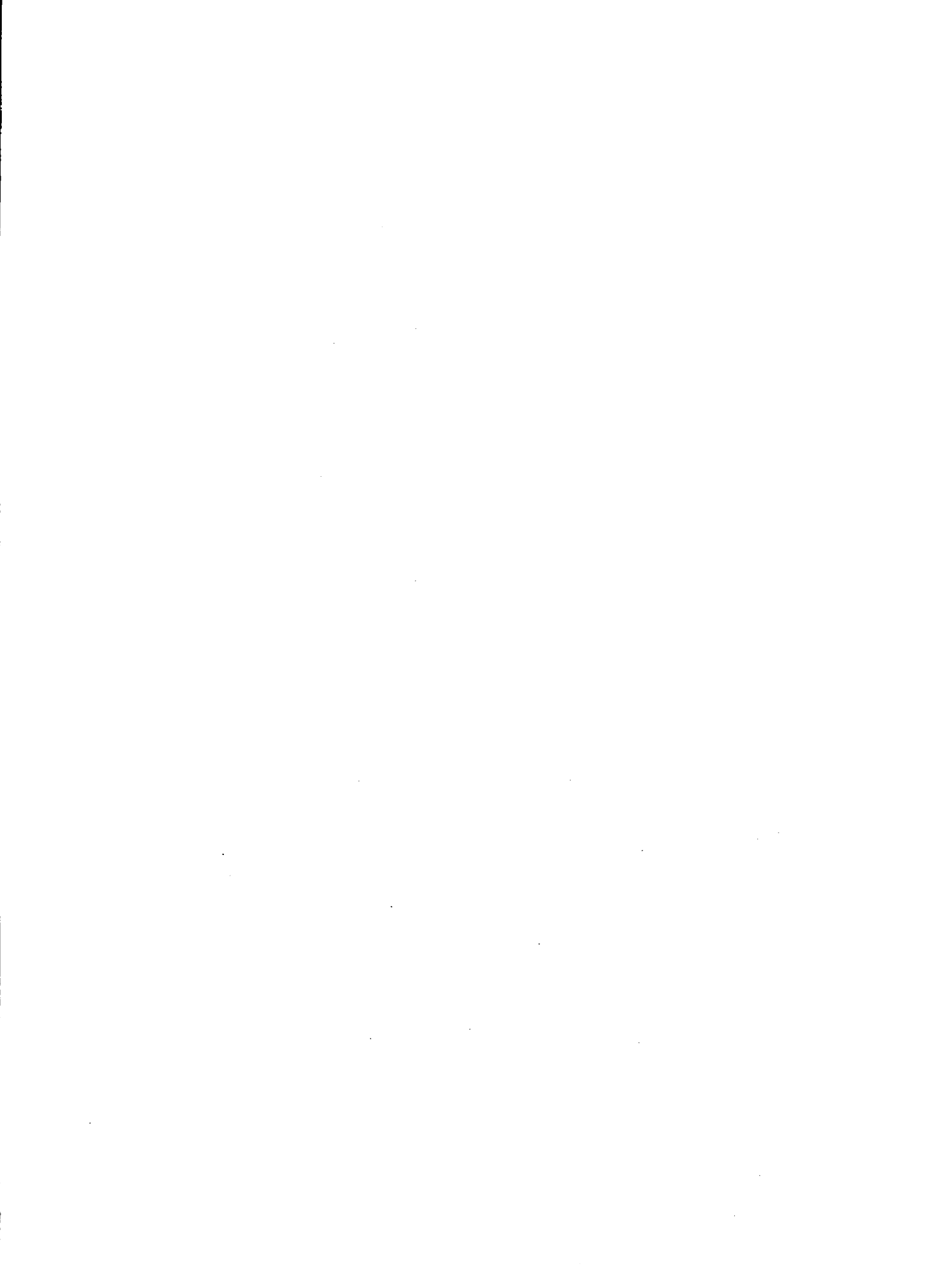
Hubo énfasis en los aspectos metodológicos de los diversos aspectos de la planificación; se efectuaron seminarios y se celebraron cursos sobre elaboración y formulación de proyectos.

1.4.7. Cuál fue el rol que se anticipó para la participación del personal de las instituciones nacionales en estas actividades?

El personal fue capacitado y adiestrado en servicio. Tomaron una participación muy activa en los trabajos realizados, como parte de sus deberes y responsabilidades.

1.4.8. De qué modo los resultados intermedios y finales de las actividades contribuirían y apoyarían las labores de las instituciones nacionales?

La capacitación y el entrenamiento de los técnicos de la DPA y la definición de instrumentos para la implementación de la ejecución y para el control y evaluación-productos del proyecto- mejorarán el rol rector de CONSUPLANE, la coordinación interinstitucional y la consideración simultánea de las tres fases del proceso de planificación: formulación ;



implementación de la ejecución y control y evaluación.

1.4.9. Porqué fueron seleccionadas estas actividades para lograr los objetivos del proyecto? (esto es su impacto institucional).

Unas eran las más envolventes y otras contemplan aspectos claves del proceso de planificación.

1.4.10. Se han hecho modificaciones durante los últimos tres años en el Plan de Trabajo? En caso afirmativo, cuáles son y por qué razones?

No hubo modificaciones substanciales.

1.5. Organización del Proyecto

1.5.1. Quién tiene la responsabilidad general del Proyecto IICA?

El Director de la Oficina en Honduras. Como responsables inmediatos estuvieron Raúl Soikes y actualmente Luis Corrales.

1.5.2. Cuál es su autoridad con respecto a:

- a) Modificaciones del carácter de las actividades del proyecto
- b) Emplear consultores para el Proyecto
- c) Obtención y distribución de los recursos físicos.

1.5.3. Quién tiene la responsabilidad de las actividades específicas del Proyecto IICA?

Germán Aranda, contratado por 18 meses para trabajar en el Proyecto. Para algunas aisladas, el Lic. Luis Corrales, personal Profesional Nacional.

1.5.4. Cuál es la autoridad de estas personas con respecto a:

- a) Carácter de las actividades del proyecto
- b) Personal de las instituciones nacionales
- c) Uso de los recursos en las actividades del proyecto

Las asignadas según el cargo y responsabilidades.

1.5.5. Cuáles son los sistemas para la comunicación interna, para controlar el progreso y coordinar las actividades del proyecto?

Dos fundamentalmente. Los informes periódicos que pide el IICA y reuniones del personal de la oficina del IICA en Honduras para cruzarse información. Contactos ocasionales con funcionarios de las instituciones nacionales.

1.6. Relaciones de Trabajo con las Instituciones Nacionales

1.6.1. Cuáles son los funcionarios en las instituciones nacionales a quienes deben dirigirse el personal del Proyecto IICA?

El Jefe de la División de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica de CONSUPLANE y, por su medio, con el resto del personal. Ocasionalmente, con funcionarios de unidades de planificación de las instituciones del Sector.

1.6.2. Cómo se lleva a cabo estas vinculaciones y con qué frecuencia?

El técnico responsable de ejecutar las actividades está ubicado permanentemente en la DPA de la Secretaría Técnica de CONSUPLANE. En consecuencia hay una comunicación personal constante.

1.6.3. Existe un acuerdo claro entre el personal del IICA y el personal de las instituciones nacionales sobre los fines de estas relaciones?

Hay plena conciencia de que se trata de un esfuerzo de colaboración y apoyo del IICA a un problema que es de la responsabilidad del país resolver.

EVALUACION
PROYECTO VII.N.H.1.1.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION SECTORIAL

2. Análisis de la Vigencia actual de los objetivos del Proyecto

2.1. Revisión de los cambios ocurridos en la problemática nacional

2.1.1. Cuál es el grado de similitud (en términos de la naturaleza y magnitud) entre los problemas nacionales identificados originalmente por las instituciones nacionales y la situación actual?

- No se han registrado cambios significativos entre la situación al inicio de la acción del Proyecto y la situación actual.

2.1.2. Se considera tan grave el problema como se apreció originalmente? si no es así por qué razón?

- El problema original de la falta de un sistema integrado de planificación sectorial agrícola y una deficiente coordinación interinstitucional, se ha atenuado. En virtud de la acción del proyecto, se ha avanzado en la implantación de un sistema integrado de planificación sectorial agrícola, lo que ha permitido a la DPA tomar un liderazgo progresivo por medio de los instrumentos idóneos, para la elaboración del Plan Operativo Anual Sectorial y para su evaluación.

2.1.3. En el caso en que originalmente se contó con una clara explicación de los objetivos de un proyecto del país, cabe establecer qué cambios se han generado durante el período de ejecución del proyecto del IICA?

- Como se mencionó en el numeral anterior, se ha registrado un liderazgo progresivo por parte de la Dirección de Planificación Agrícola del CONSUPLANE y un mejoramiento en la coordinación interinstitucional. Instrumento principal para lograr lo anterior ha sido el proceso para la elaboración de los Planes Operativos Anuales, institucionales y sectorial. El Sistema de Control y Evaluación, recientemente establecido, contribuirá a reforzar el liderazgo y la coordinación ya señalados.

2.2. Identificación de los cambios ocurridos en los programas nacionales y en las instituciones

2.2.1. Qué cambios significativos han ocurrido en la política y estrategia sectorial?

La Secretaría Técnica de la Comisión de Política Agrícola estableció una Unidad de Supervisión, con un funcionario en cada una de las 7 regiones en que se divide el país, con el fin de agilizar la ejecución de los planes de desarrollo agrícola y mejorar la coordinación interinstitucional y el control de la ejecución. A principios de 1979, la Unidad fue transferida a la Dirección de Planificación Agrícola del CONSUPLANE acción que ha reforzado el rol de la DPA.

Dentro del sistema sectorial de planificación existen los Comités Agrícolas Regionales (CAR). Recientemente, la Juntas Regionales de Desarrollo con el fin de coordinar y agilizar la ejecución de proyectos por las instituciones públicas y privadas. Con el fin de compatibilizar la labor de los CAR con las Juntas Regionales se han hecho algunas proposiciones y se han tomado decisiones para definir el ámbito de acción de cada cual.

Se creó como institución autónoma el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a base de la Div. de Cereales del Banco Nacional de Fomento, encargado de realizar la compra y venta de cereales y actividades conexas.

2.2.2. Los cambios en las responsabilidades de las instituciones. (Véase numeral 2.2.1.)

2.2.3. La creación de nuevas instituciones. (Véase numeral 2.2.1.)

2.2.4. Los cambios en las políticas o prioridades claves de las instituciones participantes del proyecto IICA (doctrina). (Véase numeral 2.2.1.)

2.2.5. Los cambios significativos en las estructuras institucionales (organización). (Véase numeral 2.2.1.)

2.3. Identificación de los cambios en los recursos disponibles para las instituciones nacionales

2.3.1. Son equivalentes los recursos actualmente disponibles para las instituciones nacionales y los que se anticiparon originalmente?

Mediante el I Préstamo Sectorial Agrícola de la AID, fue creada la Secretaría Técnica de la Comisión de Política Agrícola y la Unidad de Supervisión

con 7 funcionarios. Inmediatamente anterior al inicio del Proyecto IICA, se registró un mejoramiento salarial en la Secretaría de Recursos Naturales y mejor adecuación de recursos físicos y técnicos.

2.3.2. En que caso negativo? En que consiste la diferencia? (en Magnitud, categoría o calidad)

Véase numeral anterior

2.3.3. Cuáles fueron las principales causas por las que se produjo este cambio en la asignación de recursos?

Por medio de estudio previo, se determinó que la excesiva rotación de personal profesional se debía a la insuficiente remuneración y ausencia de adecuados medios de trabajo y la necesidad de crear nuevas unidades para atender mejor sus funciones.

2.3.4. Cómo se ajustaron o ajustarán las instituciones nacionales, a la nueva situación?

Ampliaron su programa de trabajo

2.4. Actualización del análisis institucional

2.4.1. Mantienen su status de prioridad las instituciones originalmente identificadas? Si no es así, por qué razón?

Mantienen su status de prioridad las instituciones originalmente identificadas. Es decir, la Dirección de Planificación Agrícola del CONSUPLANE y la Comisión de Política Agrícola.

2.4.2. Se han identificado nuevas instituciones dentro de aquellas que se considera importante brindarles cooperación? Por qué razón?Cuál sería el impacto esperado en la solución del problema nacional si se las apoyara?

Dentro de los alcances del proyecto bajo evaluación, no hay nuevas instituciones. Sin embargo, la oficina del IICA en Honduras esta contemplando la elaboración de un proyecto de apoyo a la planificación sectorial agrícola, financiado con fondos del II préstamo Sectorial Agrícola de la AID, dentro del cual deben incluirse todas las unidades institucionales de planificación agrícola del Sector Público Agrícola. Como producto final de este proyecto se esperaba contar con un sistema nacional de planificación agrícola bien estructurado y eficiente.

2.4.3. Se estima que las limitaciones originalmente identificadas en las instituciones prioritarias siguen siendo las mismas? (por ejemplo el liderazgo, presupuesto, etc.) Si no es así Por qué no?

Las limitaciones han sido disminuidas según se detalla en el numeral 2.1.2.

2.4.4. Se han superado los problemas originalmente identificados o han surgido nuevos problemas de mayor importancia?

Los problemas originales han sido atenuados. No han surgido nuevos problemas de mayor importancia.

2.4.5.Cuál sería el impacto sobre el problema nacional si las nuevas limitaciones institucionales identificadas fueran superadas?

No se han identificado nuevas limitaciones institucionales.

2.5. Identificación de las diferencias de opinión entre el Personal del Proyecto del IICA y el Personal Nacional?

2.5.1. Son receptivas al proyecto de cooperación técnica aquellas instituciones que fueran identificadas como prioritarias para la acción del IICA? (originalmente y en el análisis actualizado) Si la respuesta es negativa Por qué?

Se ha encontrado una gran receptividad.

2.5.2. Perciben estas instituciones sus limitaciones de igual forma que lo hace el personal del IICA? Si no es así Por qué razón?

Hay una percepción muy similar.

2.5.3. Consideran las instituciones nacionales que el problema nacional quedó bien definido y claro, mientras que el personal del IICA lo considera confuso o viceversa? Si es el caso Por qué? Cuáles son las diferencias de opinión?

No hay divergencia de opinión en cuanto a la percepción del problema.

2.6. Análisis de los objetivos del proyecto IICA

2.6.1. La definición original de los objetivos del proyecto es compatible aún con los cambios ocurridos en el problema nacional? (cambios detectados?)

La definición original de los objetivos fue muy amplia y optimista. Se sobre estimó lo que podría lograrse con los recursos asignados y el tiempo previsto para la ejecución del proyecto. No obstante, los objetivos continúan siendo compatibles con la problemática nacional.

2.6.2. Han sido resueltos los problemas institucionales que dieron origen al proyecto del IICA, o aún este puede contribuir a su solución?

Los problemas han sido atenuados. Las perspectivas son altamente favorables para que el IICA pueda contribuir en forma substancial a su solución.

2.6.3. Cuál será la recepción del personal de las instituciones nacionales a cualquier cambio en los diferentes objetivos del proyecto del IICA?

Se trata de una evaluación final. El proyecto no será continuado. A pesar de esto, se tiene el convencimiento de que serían aceptados objetivos más precisos y específicos.

EVALUACION
PROYECTO VII N.H.1.1
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION SECTORIAL

3. Análisis del Progreso del Proyecto y sus factores causales

3.1. Diseño de las Actividades del Proyecto

3.1.1. Cuál ha sido el grado de cumplimiento en la ejecución de las actividades dentro de las fechas en que fueron planeadas?

Todas las Actividades programadas para el ejercicio de 1978-79, excepto la "colaboración al CSPE y a la CPA, en el diseño de un sistema de planificación agrícola", fueron realizadas en su totalidad. Dichas actividades fueron las siguientes:

- Colaboración a la Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola 1979-83.
- Colaboración al Consejo Superior de Planificación Económica y a la Comisión de Política Agrícola (CPA) en la elaboración del Plan Operativo del Sector Agrícola para 1979.
- Colaboración al CSPE y a la CPA en la implementación de las políticas y medidas del PNDA y Proyectos específicos a nivel regional.
- Colaboración a la ST del CSPE y a la CPA en el diseño de un sistema de planificación sectorial agrícola.
- Cooperación a la Secretaría de Recursos Naturales y/o a la CPA y a los Comités Agrícolas Regionales en la coordinación e integración de servicios a nivel regional.
- Colaboración a la DPA de la ST del CSPE en la realización de reuniones técnicas y seminarios informativos sobre el PNDA 1979-83.
- Colaboración a la revisión, complementación y aplicación del sistema de evaluación, control y seguimiento del PNDA.
- Capacitación en elaboración y evaluación de proyectos forestales.
- Diseño de un programa de capacitación en planificación y cooperar en la capacitación básica en planificación de personal técnico de la DPA y supervisores regionales.

- Proyecto PROPLAN: estudio de casos y promoción inicial del proyecto.

3.1.2. En el caso de actividades en el estado de planificación: se iniciarán en la fecha proyectada? esto es especialmente importante cuando el factor tiempo es de vital importancia para lograr los objetivos.

No es pertinente una respuesta, ya que el proyecto finalizó el 15 de agosto de 1979.

3.1.3. Se han utilizado eficientemente los recursos asignados para la ejecución de actividades? Si no es posible lograr los objetivos con un costo menor?

Los recursos asignados se han usado eficientemente, sin embargo el impacto del proyecto en las instituciones nacionales habrá sido mayor si éstas hubieran dispuesto de mas recursos técnicos y apoyo logístico.

3.1.4. En caso que en la revisión anual de los programas se hubiera planteado un cambio en las actividades del proyecto se han modificado significativamente las metas del proyecto?

Porqué? Este cambio afectó significativamente el logro de los objetivos originales del Proyecto?

Durante la ejecución del proyecto se suprimió la colaboración al CSPE y a la CPA en el diseño de un sistema de planificación agrícola, por falta de financiamiento comprometido por la Secretaría de Recursos Naturales, mediante carta de entendimiento SRN/IICA. Se suprimió además, las acciones indicadas en el Plan Operativo 1978-79 del IICA-Honduras relacionadas con el diseño e implementación de la organización del SPA.

3.1.5. En caso que el diseño del proyecto hubiera sido correcto, se ha mantenido una clara vinculación entre las actividades y los objetivos específicos del proyecto?

Se han mantenido una clara vinculación entre las actividades y los objetivos específicos relacionados con el fortalecimiento de planificación sectorial agrícola. No se programó ninguna actividad relacionada con el objetivo específico de reorganizar el SPA.

3.2. Impacto de las actividades y metas del proyecto del IICA sobre las Instituciones Nacionales

3.2.1. Cuál es el grado de utilización que hacen las instituciones nacionales de los resultados obtenidos de las actividades finalizadas del proyecto del IICA?

La utilización que hacen las instituciones nacionales de las actividades finales del proyecto IICA es muy grande, derivado del carácter de estas actividades. Algunas como el PNDA 79/83 y su difusión son usadas por todas las instituciones del SPA; otras como las metodologías para la elaboración del POA Sectorial y para el control, evaluación y seguimiento del PNDA tienen además un uso fundamental en términos de conducción del proceso de planificación y de recuperación del liderazgo por la Dirección de Planificación Agrícola del CONSUPLANE.

3.2.2. Este uso corresponde al que se previó y explicitó en el diseño del proyecto? si no se utilizan actualmente, se espera su uso en un futuro cercano?

En general el uso indicado es el que se previó, y que estaba implícito en objetivos del proyecto. Hay algunas actividades del proyecto que se han finalizado recientemente y su uso será mayor en los próximos meses.

(Ejemplo: Sistema de control, evaluación y seguimiento).

3.2.3. Los productos obtenidos como resultado del cumplimiento de las actividades y metas del proyecto son suficientemente significativos como para tener impacto sobre la institución? sobre el problema del país?

Los productos obtenidos del proyecto han tenido un impacto inicial significativo porque ha generado instrumentos que no existían para etapas claves del proceso de planificación, sin embargo la magnitud y alcance del impacto sobre la DPA y sobre el país dependerá del grado de fortalecimiento particularmente en recursos técnicos, que se da a la Dirección de Planificación Agrícola del Consejo de Planificación Económica y a algunas instituciones claves del SPA, como el INA.

3.2.4. Cuál de todas las variables institucionales ha sido más afectada con el cumplimiento de actividades y metas del proyecto, liderazgo, doctrina, programa, recursos, etc.?

El cumplimiento de actividades y metas del proyecto ha tenido un favorable impacto sobre el liderazgo y la parte programática de la Dirección de Planificación Agrícola.

3.2.5. Cuál es el grado de interés del personal nacional de los organismos con los cuales trabaja el IICA, sobre los productos obtenidos como resultado de la ejecución de las actividades del proyecto? Si no demuestran mucho interés a qué se debe esto?

El personal nacional de los Organismos con los cuales trabaja el IICA tienen mucho interés en los productos del proyecto, lo cual han expresado en diversas oportunidades; en particular la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLANE ha traducido dicho interés en la petición formal hecha al IICA para la prolongación por un año del Convenio.

3.2.6. Cuál ha sido la evolución de los indicadores de Éxito del proyecto? Hubo problema de diseño de los indicadores pertinentes? (mal definidos, difíciles de utilizar por carecer de criterios de evaluación, etc.)

Se previó que al término del proyecto la situación sería la siguiente:

1. Se habrá cooperado en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola.
2. Se habrá cooperado en la definición y reestructuración del Sector Público Agrícola (1).
3. Se habrá cooperado en la creación y/o consolidación de un sistema de planificación sectorial.
4. Se habrá contribuido al fortalecimiento y operatividad de las unidades de planificación a nivel nacional y regional.
5. Se habrá contribuido al establecimiento y/o mejoramiento de los instrumentos de planificación, y a coordinación de los servicios del sector público agrícola en la ejecución de proyectos integrados.
6. Se habrá contribuido al establecimiento, desarrollo y operacionalización de los sistemas de evaluación, control y seguimiento.
7. Se habrá contribuido al desarrollo y fortalecimiento de un liderazgo en el Sector.

Con excepción de los puntos 2 y 3, todos los demás fueron cumplidos.

(1) Esta situación se refiere al final del Plan Indicativo de mediano plazo PIMP que coincide con el Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1979/83, en el cual se contemplará tal reestructuración.

3.3. Revisión de los factores externos que han afectado el progreso de la ejecución de las actividades del proyecto y logro de las metas

3.3.1. Cuáles han sido los cambios más significativos en cuanto a la disponibilidad de servicios de apoyo, para la ejecución de las actividades de proyecto?

Desde el inicio del proyecto la DPA ha sido muy débil en cuanto a cantidad y formación de los técnicos y en cuanto al apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. Esta situación ha cambiado significativamente en cuanto al control y seguimiento del PNDA por el traspaso a la DPA de los 7 supervisores regionales agrícolas; sin embargo para el cumplimiento de las otras funciones permanece la debilidad inicial e incluso se ha agravado en relación a personal secretarial y de apoyo administrativo.

En algunas actividades específicas como la elaboración del PNDA hubo gran debilidad en las informaciones estadísticas, a veces incompletas, a veces contradictorias, lo que quita solidez a las proyecciones y al realismo con que se fijaron algunas metas.

3.3.2. De qué manera han afectado la marcha del proyecto los cambios de personal ocurridas en las instituciones nacionales?

El proyecto contempló 6 funcionarios de contraparte, de distintas especialidades; sin embargo en la práctica las contrapartes fueron equivalentes a 2 funcionarios técnicos. En realidad, la debilidad cuanti y cualitativa del grupo técnico de la DPA para afrontar las innumerables tareas exigidas por el CONSUPLANE, determinó que el Técnico IICA realizara mucho trabajo de carpintería y lo aprovechó para dar una especie de "adiestramiento en servicio" a los técnicos con los cuales trabajó en el período, en particular esto fue realizado con los siete supervisores regionales agrícolas.

3.3.3. De qué manera han afectado la marcha del proyecto los cambios de personal ocurridos en las instituciones nacionales?

No hubo cambios significativos en el personal de las instituciones nacionales, con la excepción de la llegada -en Junio de 1979- de un nuevo jefe del Departamento Agrícola, que también funge como Subdirector de la DPA, que le ha dado un dinamismo desconocido a la DPA y una tónica de trabajo muy positiva y de mucho compromiso de los funcionarios técnicos.

3.3.4. Cómo ha afectado los cambios en prioridades nacionales en cuanto al interés del problema para que se quiere resolver?

No ha habido cambios en las prioridades nacionales.

3.3.5. Han afectado al proyecto los cambios en las asignaciones de recursos de organismos complementarios al que está vinculado directamente el proyecto?

No se han registrado cambios en las asignaciones de recursos a organismos complementarios al proyecto; sin embargo se ha mantenido la insuficiente asignación a unidades claves del sistema de planificación como es el Departamento de Planificación del INA y de algunos otros de menos significación; esta permanente insuficiencia de fondos ha restado posibilidades de acción al proyecto y por tanto ha limitado su impacto.

3.3.6. Cambios en la aceptación del proyecto por parte de los beneficiarios.

No han habido cambios en relación a la aceptación del proyecto por los beneficiarios, más bien ha habido un reforzamiento en dicha aceptación.

(Ver 3.2.5.).

3.3.7. Dificultades de comunicación o conflictos entre y dentro de las instituciones nacionales, entre el IICA y en instituciones nacionales.

En general el IICA no ha tenido problemas ni conflictos con las instituciones nacionales. Sin embargo hay competencia por el liderazgo en la planificación entre la SRN, la Secretaría Técnica de la Comisión de Política Agrícola CPA y la DPA de CONSUPLANE que ha dificultado la realización de acciones con mayor eficiencia.

3.3.8. Situaciones políticas que dificultan o prohíben la realización de ciertas actividades del proyecto.

Al parecer hubo una decisión nacional de no realizar una reestructuración integral del SPA ni de crear un Sistema Nacional de Planificación Sectorial, en tanto la AID no terminara su diagnóstico general sobre el Sector Agrícola hondureño, que daría base para los distintos proyectos a considerar en el II préstamo sectorial.



1/78

(H O N D U R A S)

1° de enero de 1978
(firmado el 10 de enero de 1978)

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA Y
LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE PLANIFICACION ECONOMICA
DEL GOBIERNO DE HONDURAS PARA LA COOPERACION TECNICA EN EL "PROYECTO
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA"

La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, representada por el Secretario Ejecutivo Lic. Arturo Corleto M., que para los fines del presente Convenio se denominará en adelante "LA SECRETARIA TECNICA" y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, representado por el Ing. Germán Uribe, Director de la Oficina del IICA en Honduras, que en adelante se llamará "IICA".

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno de Honduras es signatario de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la cual se le reconoce al IICA personería jurídica propia y además en la Sección I, Artículos 5 y 6 del ACUERDO BASICO, a más de normalizar la acción del IICA en Honduras, permite acordar por aparte convenios de operaciones para facilitar y fortalecer el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el país.
2. Que mediante el Decreto N° 30 del 7 de octubre de 1965 fue creado el Consejo Superior de Planificación Económica como organismo asesor y consultor de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, adscrito a la Presidencia de la República y teniendo por objeto la formulación de planes integrales de desarrollo económico y social. Asimismo, que para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo Superior de Planificación Económica dispondrá de una SECRETARIA TECNICA con el personal técnico y administrativo necesario.
3. Que atendiendo a los preceptos del Decreto de Creación, el Gobierno de la República ha asignado a la "SECRETARIA TECNICA" la responsabilidad de la formulación de los planes de desarrollo nacional y sectoriales.

1.º de agosto de 1973
firmado el 19 de agosto de 1973

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-ONA Y LA SECRETARIA TECNICA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS PARA LA COOPERACION TECNICA EN PROYECTOS DEL GOBIERNO DE NOROCCIDENTE PARA LA COOPERACION TECNICA EN PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

La Secretaría Técnica del Comando en Jefe Fuerzas Armadas Peruanas, en adelante "SECRETARIA TECNICA", y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en adelante "INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-ONA", en adelante "ONA", celebran el presente convenio de cooperación técnica para la realización de los proyectos que se detallan a continuación:

COOPERACION

1. Que el Gobierno de Noroeste, a través de la Gobernación de Tarma, encargará al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en adelante "ONA", la ejecución de los proyectos de cooperación técnica que se detallan a continuación:
2. Que mediante el presente convenio se establece la creación de una Comisión de Cooperación Técnica, integrada por representantes de la Secretaría Técnica y de la ONA, con el fin de coordinar y supervisar la ejecución de los proyectos de cooperación técnica que se detallan a continuación.
3. Que atendiendo a los intereses del Estado, se reserva al Gobierno de Noroeste la facultad de asignar a la ONA la responsabilidad de la formulación de los planes de desarrollo regional y sectorial.

4. Que por Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74), la Junta Directiva del IICA creó el Fondo Simón Bolívar para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe.
5. Que, según la citada Resolución 20, la estrategia básica para el alcance de los objetivos del Fondo será el fortalecimiento institucional o de sus componentes, según sea el caso, a través de la identificación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos en las siguientes áreas de concentración:
 - Incremento de la producción y productividad de alimentos básicos u otros productos agropecuarios que contribuyen al desarrollo de los Estados Miembros, o a la solución del problema alimentario o nutricional de los mismos.
 - Mejoramiento de la comercialización de los insumos y de los productos agrícolas.
 - Apoyo a los mecanismos de gestión y planificación global o sectorial en la formulación e implementación de políticas y planes nacionales de desarrollo rural.
6. Que conjuntamente con el IICA, la SECRETARIA TÉCNICA ha elaborado el "PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA", el cual está enmarcado dentro de los lineamientos señalados en la Cláusula anterior.
7. Que por Resolución 26(14/75) de la Junta Directiva, se aprobó el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, el cual en el Artículo 13 establece que la formalización de los proyectos y las contrapartidas nacionales se harán por medio de Convenios específicos que se suscribirán entre el organismo nacional participante en el Proyecto y el IICA.

ACUERDAN:

1. "LA SECRETARIA TECNICA Y EL IICA" se comprometen a cooperar en la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA" cuyos antecedentes, objetivos, metas y productos finales aparecen en el Anexo N° 1 que se considera parte integrante del presente Convenio.
2. El IICA se compromete a:
 - a. Proporcionar la cooperación técnica y los recursos que ésta requiera, con recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar hasta por la suma de US\$30.000 dólares y 43.000 dólares de otras fuentes del IICA según se estipula en el Anexo N° 2.
 - b. Ejecutar y supervisar las acciones de cooperación técnica que se acuerden mutuamente para cumplir con los objetivos y metas que se mencionan en el Anexo N° 1.

- c. Administrar los recursos aportados por el IICA y aprobados para cumplir las acciones de cooperación técnica del proyecto de acuerdo con los procedimientos generales y normas contables establecidas por el IICA, y aquéllos específicos al Fondo Simón Bolívar.
3. La Secretaría Técnica se compromete a:
- a. Designar como contraparte del Proyecto dos Economistas Agrícolas, dos Economistas y dos Ingenieros Agrónomos.
 - b. Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos nacionales por el equivalente en moneda nacional a US\$45.600, según lo estipulado en el presupuesto del Anexo N° 2.
 - c. Proporcionar el apoyo de los organismos comprometidos en el Proyecto, así como las facilidades físicas y operacionales que se requieren para el desarrollo del mismo.
4. La vigencia de este Convenio será de dieciocho meses, pudiendo prorrogarse con el acuerdo de ambas partes. El presente Convenio se firma en seis ejemplares de igual tenor a los 10 días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Lic. Arturo Corléto M.
Secretario Ejecutivo del
Consejo Superior de
Planificación Económica

Ing. Germán Uribe
Director de la Oficina
del IICA en Honduras

TITULO: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA

1. Contexto Nacional

1.1 Definición y naturaleza del problema

1.1.1 Definición del problema del país

El Gobierno de Honduras está actualmente trabajando en la preparación del Plan Nacional de Desarrollo 1979-83, en sus fases preliminares y que dará continuidad al anterior. Se espera que a finales del presente año, se habrán completado los principales lineamientos conducentes a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en referencia.

La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica está trabajando conjuntamente con los entes ejecutores, en el análisis y búsqueda de las mejores soluciones a los problemas que confronta el agro hondureño, no obstante, una reciente evaluación de los recursos humanos y financieros, muestra la necesidad de fortalecer en forma sustancial la Dirección de Planificación Agrícola de dicha Secretaría Técnica, a fin de que pueda cumplir con eficiencia la tarea consistente en la elaboración del nuevo Plan. A más de estos aspectos, los enlaces de la Dirección de Planificación Agrícola con las unidades de planificación de las otras instituciones, son parcialmente deficientes. Algunas de las unidades de planificación adolecen de problemas en cuanto a la calidad de los recursos humanos que poseen y aún en la poca concreción de las actividades a ellos encomendadas. Adicionalmente a la anterior, se juzga que la adopción para la ejecución del PND por parte de los organismos del Sector se hace parcialmente, lo cual redundará en un bajo cumplimiento de los objetivos del propio PND.

1.1.2 Factores que inciden en el problema

La Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica y algunas unidades de planificación de los organismos del Sector vienen sufriendo desde hace algún tiempo de una alta rotación de personal debido parcialmente a aspectos de tipo económico. Actualmente la Dirección mencionada cuenta con su mayoría con un personal técnico constituido por profesionales recientemente incorporados, y en algunos casos carentes de preparación específica en Planificación.

A pesar de existir la Comisión Técnica del CoCo, constituida por los representantes de las Unidades de Planificación de los organismos del SPA, se han encontrado dificultades en hacer de esa Comisión, un instrumento eficiente de coordinación.

A pesar de que el PND se establece por decreto ejecutivo, el mismo no es adoptado en su totalidad por los organismos ejecutores del SPA, debido principalmente a falta de conocimiento del PND y a pocas acciones de seguimiento.

1.2 Acción del país para resolver el problema

El Gobierno estableció en el presente año la Comisión de Política Agrícola y Reforma Agraria con el propósito principal de mejorar la coordinación institucional, normar y agilizar la ejecución del PND y sentar las bases de política agrícola para el nuevo PND.

Como acciones complementarias el Gobierno ha realizado una reclasificación del personal técnico que trabaja en la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, y ha llevado a cabo, con la colaboración de organismos internacionales, varios cursos de adiestramiento en Planificación. Sin embargo, el impacto de estas medidas ha beneficiado a una proporción reducida del personal actual de las unidades de planificación del Sector Público Agrícola.

En Honduras existe una Ley de Planificación que da funciones relativamente específicas a cada una de las unidades que integran el subsistema; con todo, la falta de decisión política, y las deficiencias de parte del personal técnico, explican en parte la falta de coordinación y eficiencia del sub-sistema de Planificación.

1.3 Organización institucional para resolver el problema

1.3.1 Organismos principales responsables de la ejecución del Proyecto del país:

- a. Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, a través de la Dirección de Planificación Agrícola.
- b. Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales.
- c. Departamento de Planificación del INA.
- d. Departamento de Planificación de COHDEFOR.
- e. División Técnica del Banco Nacional de Fomento.

2. Proyecto del IICA

2.1 Definición y naturaleza del problema institucional.

2.1.1 Capacidad de los organismos para ejecutar el Proyecto del país.

Con relación a la Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica:

- a. Experiencia relativamente limitada del personal actual en la elaboración de planes nacionales de desarrollo.
- b. Escasas acciones de prosecución del PND.

Con relación a la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales:

- a. Falta de experiencia del personal técnico en planificación.
- b. Deficiente operatividad de los mecanismos de coordinación inter-institucional.

2.2. Selección del organismo y organismos que asistirá el IICA para la ejecución del proyecto del país.

- a. Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica del CSPE.
- b. Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales.

2.3 Establecimiento de una línea de base

En cuanto a la Dirección de Planificación Agrícola:

Situación al comienzo del Proyecto del IICA.

- No existe Plan de Desarrollo para el período 1979-83.

- La capacitación del personal técnico de la Dirección en aspectos de Planificación es relativamente escasa.
- Las acciones de prosecución del PND son deficientes.

Con relación a la Dirección de Planificación Sectorial:

- La coordinación de esta Dirección con la Dirección correspondiente de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica y con las otras unidades de Planificación de los organismos del SPA, es deficiente.
- Un alto porcentaje del personal técnico de la Dirección de Planificación Sectorial no ha recibido capacitación en aspectos de Planificación.

2.4 Definición del objetivo del proyecto del IICA.

- Mejorar la capacidad del país para elaborar y hacer el seguimiento de los planes de desarrollo agrícola.
- Mejorar la coordinación interinstitucional y la capacitación técnica del personal que trabaja en las unidades de planificación de los organismos del SPA.

2.5 Definición de los alcances del proyecto del IICA.

2.5.1 Identificación de los objetivos específicos:

- a. Cooperar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola para el quinquenio 1979-83.
- b. Preparar material didáctico sobre planificación del sector agrícola.
- c. Cooperar en la capacitación del personal técnico mediante un mecanismo permanente.
- d. Cooperar en el perfeccionamiento y operatividad de los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- e. Cooperar en el establecimiento de un sistema de información y seguimiento del PND.

2.5.2 Descripción de la situación al final del proyecto.

En cuanto a la Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica:

- Existe un Plan de Desarrollo Agrícola para el período 1979-83.
- Todo el personal técnico de la Dirección, ha recibido capacitación en planificación y el personal que ingresa recibe capacitación especial.
- Se ha establecido un sistema de información y seguimiento del PND.

Con relación a la Unidad de Planificación Sectorial:

- Se ha elaborado un "Plan" que instrumenta el progresivo apoyo de la Unidad de Planificación Sectorial a las Unidades del SPA.
- Una proporción importante del personal de la Unidad de Planificación Sectorial ha recibido capacitación en aspectos de la Planificación del sector.

2.6 Operacionalización del proyecto.

2.6.1 Definición de las metas con respecto a:

Objetivo 2.5.1 (a):

Cooperar en:

- Revisión del diagnóstico del Sector Agrícola, incluyendo aspectos de evaluación del PND, que finaliza.
- Determinación de opciones sectoriales.
- Definición de objetivos del sector.
- Determinación de una estrategia de desarrollo del sector para el período.

- Establecimiento de metas de producción y valor agregado; de comercio exterior; de consumo y mejoramiento de la dieta; y suministro de materia prima agropecuaria a la industria.
- Definición de las correspondientes políticas y medidas para los aspectos de reformas estructurales, organización institucional, fomento tecnológico, aspectos económicos y financieros; y
- Cuantificación de la inversión en programas y proyectos del Sector.

Objetivo 2.6.1 (b);

Preparar:

- Una metodología básica para la evaluación de la ejecución del PND.
- Una metodología para elaborar diagnósticos del sector agrícola.
- Un documento que contenga aspectos de orientación para la definición de opciones básicas, objetivos, estrategias, políticas y medidas.

Objetivos 2.6.1 (c);

- i. Actualización del diagnóstico de las necesidades de capacitación en planificación.
- ii. Colaborar en el estudio de factibilidad y puesta en marcha de una o varias de las siguientes alternativas para institucionalizar la capacitación permanente del personal técnico que trabaja en planificación.
 - Convenio entre el Gobierno y la UNAH
 - Creación de una unidad de capacitación para el personal técnico del sector agrícola, dependiente de la Unidad de Planificación Sectorial.
 - Establecimiento de un programa de capacitación permanente con la colaboración de un organismo de asistencia técnica Internacional.
- iii. Preparación y puesta en marcha de un programa de capacitación de acuerdo con los resultados del diagnóstico.

Objetivo 2.6.1 (d);

Cooperar en la elaboración de un "Plan" que comprenda el progresivo apoyo de la Unidad de Planificación Sectorial a las Oficinas de Planificación de los organismos del SPA.

Objetivo 2.5.1 (e):

Cooperar con la Secretaría Técnica en:

- Realización de reuniones técnicas y seminarios informativos del PND para directivos y personal de mandos medios de los organismos del SPA.
- Preparación de material divulgativo sobre el PND.
- Capacitación de personal técnico en aspectos de evaluación y seguimiento.

2.7. Estimación de la duración del proyecto: 18 meses.

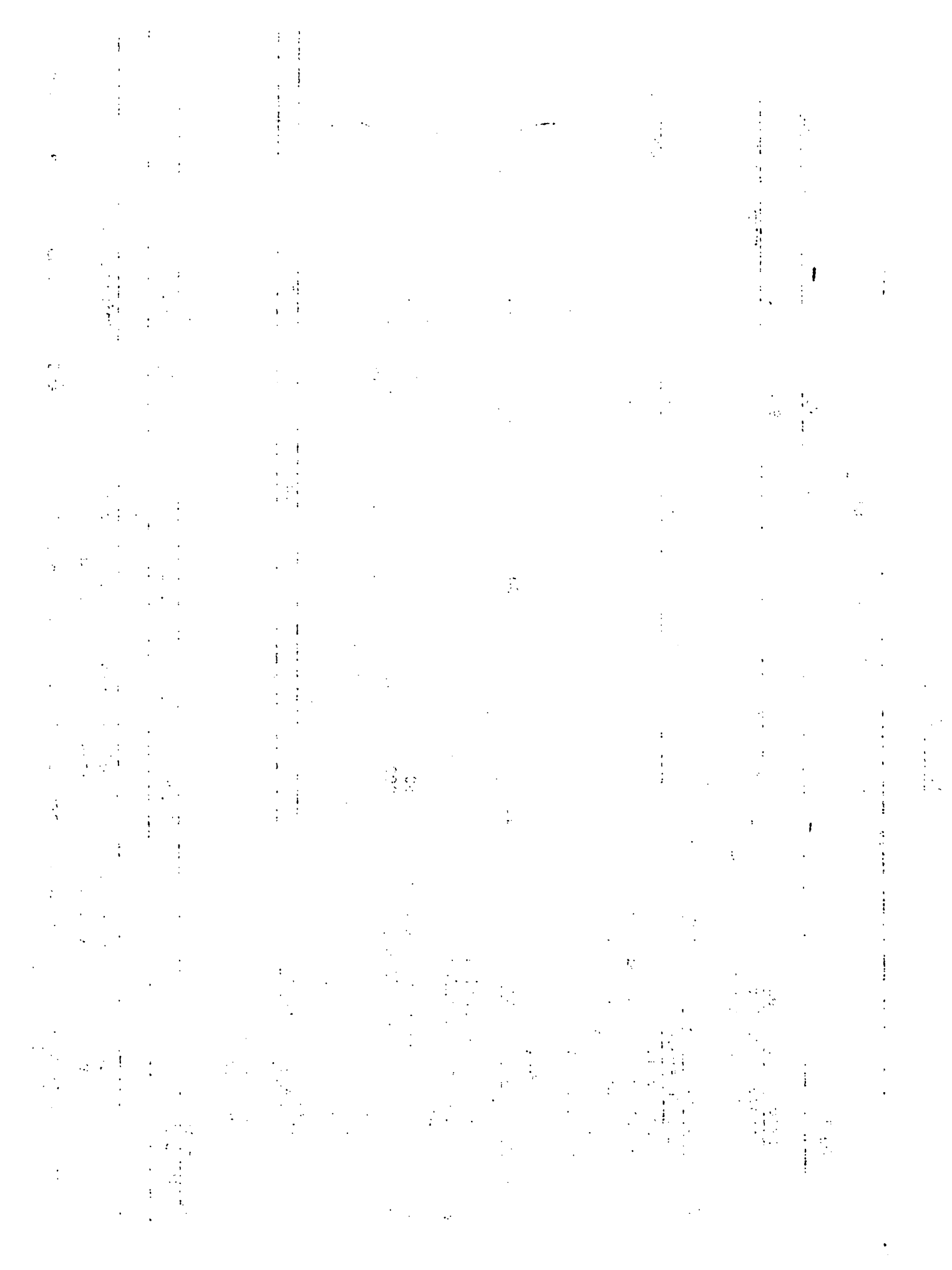
COSTOS DEL PROYECTO (US \$)

CTA. Objeto del Gasto	I I C A			ST 1/	Total	%	Observaciones
	FSB	Cuota	C.S.P.E.				
11 A. Costo de Personal	59.086	33.000	59.085		59.085	49,8	
- Profesional Internacional	26.086	20.000	46.086		46.086	38,8	Tiempo completo
- Varios técnicos (6 meses/hombre) 2/	13.000	13.000	13.000		13.000	11,0	
12 B. Profesional Nacional y de Servicios Generales		37.200	37.200		37.200	31,4	
- Especialista en Cultivos		15.600	15.600		15.600	13,2	técnicos de Planta
- Especialista en Ganadería		15.600	15.600		15.600	13,2	" "
- Adjunto en Investigación (Jefe Area)		6.000	6.000		6.000	5,0	" "
- Secretaria							
- Chofer							
- Mensajero							
C. Gastos de Operación	13.914	10.000 3/	19.914		19.914	16,8	
- Viajes Oficiales	8.400	6.400	12.400		12.400	10,4	
- Literatura Técnica							
- Edición de Publicaciones							
- Becas							
- Consultores y Conferencistas	2.500	2.500	2.500		2.500	2,1	
- Materiales y Utiles	1.000		1.000		1.000	0,9	
- Otros Servicios	2.014	1.100	4.014		4.014	3,4	
- Procesamiento de Datos		2.000					
- Personal de Campo							
40 D. Equipo							
F. Servicios Generales		2.400	2.400		2.400	2,0	
- Suministros y Servicios							
- Comunicaciones							
- Mantenimiento		2.400	2.400		2.400	2,0	
- Alquileres							
- Seguros							
TOTALES	73.000	43.000	118.600		118.600	100,0	
\$	61,6	25,3	38,4		100,0		

1/ Recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica no administrados por el IICA

2/ Apoyo del Personal Técnico de otros programas del IICA en Honduras.

3/ Fondos cuota de operación a reprogramarse el 50% hasta junio/78 y el saldo constará en el programa operativo para el ejercicio 1978-1979.



DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE COLABORO MEDIANTE LA ACCION DEL PROYECTO DEL IICA*

1. Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, PNDA 1979/83. Versión preliminar.
2. Resumen del PNDA 1979/83.
3. Proposición de un Sistema de Control y Evaluación de la ejecución y seguimiento del PNDA. (Germán Aranda)
4. Proposición de funciones para la Unidad de Planificación Operativa Anual de la DPA de CONSUPLANE, y para los Supervisores Agrícolas Regionales. (German Aranda)
5. Breve análisis de las funciones que realizan las distintas unidades del Sistema de Planificación Agrícola y de sus mecanismos de coordinación. (Germán Aranda)
6. Informe de la ejecución de los principales programas y proyectos del Sector Público Agrícola entre enero y mayo de 1979.
7. Evaluación semestral del cumplimiento de los principales programas y proyectos del Sector Público Agrícola. En impresión.
8. Instructivos para la elaboración del Plan Operativo, POA 1979 y 1980.
9. Pautas metodológicas (German Aranda):
 - a) Para ajustar proyecciones de oferta y demanda.
 - b) Para chequear cifras de los cuadros de oferta y demanda.
 - c) Para discusión de las proyecciones de oferta y demanda y para la fijación de metas preliminares para 1983.
 - d) Para uniformar la información básica necesaria para los proyectos. Perfiles de Proyectos.
10. Esquema de Programa de Trabajo de CONSUPLANE y el Instituto Nacional de Reforma Agraria, para la elaboración del PNDA 1979/83. (Luis Corrales)

* Se indica el nombre del técnico del IICA asignado al proyecto en aquellos casos en que aparece como autor unico y se tiene la publicación.

11. Plan Operativo 1979. Sector Agropecuario y Pesca.
12. La etapa de instrumentalización de la ejecución del proceso de Planificación Agrícola en Honduras. PROPLAN (Luis Corrales)
13. Informe confidencial sobre el funcionamiento de la Dirección de Planificación Agrícola, DPA, de la Secretaría Técnica de CONSUPLANE.
(German Aranda)
14. Programa de Capacitación en Planificación para el personal de las unidades de planificación del Sector Público Agrícola. (Armando Reyes)
15. Términos de Referencia para proyectos de producción de cerdos, aves y apícola en sectores de campesinos pobres, para su eventual financiación por el FIDA.



IICA

DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA